



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCIX

Edición Especial

Sábado 15 de Enero de 2022

CONTENIDO

MUNICIPAL ♦ Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 de los Municipios de: Nacoziari de García, Nogales, Ónavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito y Quiriego.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



PRESENTACIÓN

Cumplir con la palabra empeñada es una de las principales cualidades que una persona debe tener; el individuo gana credibilidad entre sus coterráneos en la medida en que existe coherencia en el decir y el actuar.

Durante la campaña política nuestro diálogo con la gente se basó en no hacer compromisos que no estuviéramos seguros de cumplir, no pretendíamos ganar la preferencia entre los ciudadanos con juegos demagógicos que incluyeran promesas que después no pudiéramos cumplir.

Nos comprometimos con lo que de antemano sabemos que desde el gobierno se puede hacer por la gente y, desde luego, dimos nuestra palabra de que trabajaríamos arduamente por este municipio, ideando estrategias que nos lleven a resolver los principales problemas que desde hace años tenemos y gestionando proyectos que reactiven la economía de Nacozari de García.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, marca el rumbo que hemos de darle al gobierno y al municipio durante nuestra gestión. En su elaboración se consideraron todas las necesidades que la población nos externó como prioritarias para el desarrollo y bienestar de cada una de nuestras colonias.

Buscando explotar tanto los recursos naturales como el acervo histórico con el que contamos, proponemos una dinámica manera de reactivar la economía de nuestro municipio a través de una serie de proyectos encaminados a plasmar las condiciones para impulsar turísticamente a nuestra ciudad.

Confiamos firmemente en que apegándonos a este Plan Municipal de Desarrollo lograremos contar con un Nacozari de García más próspero y mejor ordenado, no solo para el disfrute de los visitantes sino para que sus habitantes gocen de un entorno que les brinde más y mejores oportunidades de desarrollo, personal, familiar y económico.

Tenemos un gran compromiso con las y los nacozarenses, mismo que nos esforzaremos en cumplir. Mi equipo de trabajo y yo encaminaremos nuestros esfuerzos a lograr un municipio del que nos podamos sentir más orgullosos que nunca, pero para ello hay un elemento importante, esencial e indispensable en el cumplimiento de este objetivo: tu como ciudadano; contando contigo todo será posible, porque "Nacozari Somos Todos", luchemos juntos por hacer de esta hermosa tierra el lugar que todos merecemos para vivir.



C.P. Pedro Moughen Rivera
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Nacozari de García, Sonora.

1



Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se ha trabajado en la vinculación del mismo con el Plan de Nacional de Desarrollo y los apuntes y directrices basados en los 300 compromisos del Gobernador del Estado de Sonora con los cuales se integrará el Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de que el Plan Municipal de Desarrollo de Nacoziari de García contenga criterios de unificación con ambos planes.

El Plan Nacional de Desarrollo completo descargable en PDF se encuentra en la siguiente liga <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Una síntesis del Plan Nacional de Desarrollo la puede consultar en el siguiente link http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Todo lo relacionado al Plan Estatal de Desarrollo del Gobernador Constitucional del estado de Sonora, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaño lo encontrará en la siguiente liga <https://plandesarrollo.sonora.gob.mx/>

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Nacoziari de García, es el documento en el que se definen la responsabilidad que la actual Administración Municipal ha adquirido con los habitantes de nuestra ciudad, así como las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo para cumplir con los compromisos adquiridos.

Planteamos el rumbo que el gobierno municipal tomará durante la gestión 2021-2024 para lograr que Nacoziari de García sea un mejor lugar para vivir. Debemos, indiscutiblemente ser un Ayuntamiento de resultados y de cambios que se vean reflejados en el día a día.

DISGNÓSTICO Y ANTECEDENTES.

Como municipio contamos con muchas características de las que anteriormente no se ha sacado ventaja, es nuestro firme propósito aprovechar cada particularidad de Nacoziari de García para hacer de ella un factor en favor del progreso para la comunidad.

El municipio está ubicado al noreste del estado de Sonora, su cabecera es la población de Nacoziari de García y se localiza en el paralelo 30°23' de latitud norte y a los 109°41' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 1040 metros sobre el nivel del mar.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Agua Prieta, al este con Bavispe, al sureste con Bacerac, al sur con Villa Hidalgo y Cumpas, al oeste con Arizpe, y al noroeste con Bacohachi y Fronteras.

coralillo, iguana de roca, víbora de cascabel, camaleón, huico, cachora, víbora sorda, venado cola blanca, puma, lince, jaguar, ratón de campo, ocelote, puerco espín, margay (gato), tortolita cola corta, tecolote comudo, golondrina común, tordo de ojos amarillos, aura y aguillita cola roja, entre otros.

Todo lo anterior convierte a Nacozari de García en un municipio con recursos naturales ideales para realizar un gran número de actividades al aire libre y de contacto directo con la naturaleza. Se hace necesario, aprovechar todas las fortalezas con las que contamos, explotar los recursos que nos brinda nuestra tierra para atraer visitantes que gusten del turismo ecológico, los paseos al aire libre, hacer camping, ciclismo de montaña, excursiones en caballo, senderismo, entre muchas más. Todas las anteriores actividades que se pueden hacer en familia, con grupos de amigos o compañeros de aventura, mismas que significarían para nuestro municipio afluencia de personas lo que ayudaría a reactivar la economía local.

Pero no solo debemos buscar que los visitantes representen una fuente de recursos para el comercio nacozareense, tenemos que fortalecer el mercado interno incrementando el potencial turístico doméstico, es decir con los propios habitantes del municipio, lo que a su vez ayudará a reducir la estacionalidad por temporada baja y media. Esto lo lograremos implementando proyectos atractivos para que las personas que viven en Nacozari de García cuenten con lugares de sano esparcimiento, así como actividades en donde se invite a participar a la comunidad.

Otra fortaleza más con la que cuenta el municipio y que no ha sido aprovechada al máximo es su patrimonio histórico, el cual es rico en acontecimientos, sucesos y personajes que vale la pena proyectar y promover como uno de los atractivos de la localidad, tanto a nivel regional, como a nivel nacional e internacional.

Nacozari de García, como punto minero en el noroeste de México, tiene sus orígenes a mediados del siglo XVII, cuando los primeros misioneros jesuitas recorrieron hacia el norte del río Moctezuma. Aproximadamente en 1660, el primer europeo en llegar a la zona fue el misionero Gilles de Fiodermont, originario de Bélgica, quien fundó el poblado al que llamó Nuestra Señora del Rosario de Nacozari como un real de minas.

La pequeña población, con su correspondiente templo, se ubicó en las inmediaciones de lo que hoy se conoce como Granaditas y Nacozari Viejo, a los márgenes del río Moctezuma, el cual fue renombrado después como río Nacozari.

El 30 de julio de 1897 se fundó el nuevo pueblo de "Nacozari", al norte del Nacozari viejo que existió desde mediados del siglo XVII. La nueva empresa minera adquirió

Posee una extensión territorial de 3,069.52 kilómetros cuadrados, que representan el 1.66% del total estatal y el 0.16% de la nación.

Su territorio es montañoso y lo forman varios contrafuertes que se desprenden de la Sierra Madre Occidental, con inclinación descendente norte-sur; sus serranías principales son: la sierra San Diego, la de Buenos Aires en sus límites con Bacoachi, La Púrica, NacoZari y Juriquipe.

El municipio cuenta con dos ríos, el río Bavispe que corre de norte a sur por la región oriental y el río Moctezuma que corre de norte a sur a través de la región occidental.

Se cuenta con dos presas, una de ellas la presa Lázaro Cárdenas, mejor conocida como presa La Angostura, sobre el río Bavispe en los límites de los municipios de Villa Hidalgo y NacoZari de García, con una capacidad de 703 hectómetros cúbicos de agua, esta sirve de alimentación al Valle del Yaquí y a la presa El Novillo. Por otra parte, otra reserva de agua es el represo El Huacal, localizado al este de la población a unos 15 kilómetros aproximadamente de la ciudad, con una capacidad de 5'000,000 metros cúbicos, el cual tiene una marcada importancia ya que se usa en época de menos afluencia de agua para el abastecimiento de la población.

El tipo de clima que corresponde al municipio de NacoZari de García es variado, predominando el clima cálido seco con una temperatura media máxima mensual de 27°C en verano, siendo los meses de junio, julio y agosto los más calurosos, y una temperatura media mínima mensual de 10.9° c. Los meses del año más fríos son diciembre, enero y febrero, en los cuales se pueden presentar temperaturas por debajo de los 0°c.

El régimen de lluvias se presenta en los meses de agosto a septiembre, con una precipitación media anual de 516.7 milímetros.

Son variados los tipos de vegetación, hay bosque de pino en la parte noreste, centro y sureste del municipio, también se cuenta con vegetación de pastizal, en la región sureste y noreste del municipio, existe vegetación de matorral bajo y espinoso, cuyas principales especies son cashuates, copales, acebuche, nopales, uña de gato, garambullo etcétera.

En la región norte del municipio en la serranía de la presa de La Angostura la vegetación existente es de matorral subinerme (alto) tales como gobernadora, hierba de burro, trompillo, etcétera. En la parte alta de la sierra del tigre podemos encontrar bosque de pino y encino.

La variedad de especies animales que existe es también muy amplia, entre la fauna de NacoZari de García podemos encontrar sapo, sapo toara, rana, tortuga de río,

miles de hectáreas en la región, incluyendo el rancho "Juárez", donde instaló el nuevo pueblo en la zona conocida como "Placeritos".

Todos los edificios principales se construyeron con un diseño especial, brindando al pueblo nacozareño una identidad única entre los demás pueblos de Sonora. Las más imponentes edificaciones, tales como el hotel de la compañía, llamado Hotel Nacozari, el hotel conocido como "casa de huéspedes", la tienda y las oficinas centrales se construyeron con el estilo arquitectónico victoriano que surgió en Inglaterra a mediados del siglo XIX.

La empresa coronó sus esfuerzos a favor de la comunidad con la construcción de un grandioso centro de entretenimiento que incluía sala de cine, salón de baile, billar y biblioteca. El inmueble, construido en plena crisis económica de 1907, se edificó con el estilo arquitectónico Románico richardsoniano que incorporaba características del estilo desarrollado en Europa occidental durante los siglos XI y XII.

A diferencia de los demás pueblos de la sierra sonorense de aquellos años, el nuevo pueblo de Nacozari exhibía características completamente diferentes, principalmente en los avances y en su arquitectura de corte estadounidense con una marcada influencia europea.

Por si todo lo anterior fuera poco, en 1907 la pequeña población minera vio nacer un héroe. Un trágico suceso se convirtió en una fecha luctuosa para conmemorar por siempre y recordar la gran hazaña de un hombre sencillo y humilde que aquel 7 de noviembre tomó la decisión que lo llevaría a convertirse no solo en héroe de Nacozari sino en Héroe de la Humanidad: Jesús García Corona.

Lo anterior solo por mencionar parte de nuestro acervo histórico, pero hay mucha más tela de dónde cortar.

Es importante para el municipio de Nacozari de García general los espacios que promuevan nuestra historia y atraigan la atención tanto de los habitantes como de quienes nos visitan.

Cada 7 de noviembre se conmemora la gesta heroica de Jesús García Corona, el Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Cultura y del Comité pro festejos del 7 de noviembre, ofrece una serie de eventos culturales, bailes populares, juegos mecánicos y realiza el desfile más significativo del año en el municipio, con la participación de contingentes de diversas instituciones y diferentes partes del estado. Debemos implementar estrategias para dar mayor difusión por todo el Estado de Sonora con la finalidad de atraer la atención de la gente a nuestro municipio e incrementar la derrama económica en esas fechas.

Estamos conscientes que en Nacoziari tenemos un problema que opaca cualquier buen proyecto que el gobierno realice: el problema de la mala calidad del agua y en ocasiones la escasez de la misma. No hemos dejado de lado esta situación, ya que el avance no será posible a no ser que esta problemática sea atendida. Gestionaremos hasta obtener los resultados requeridos para que Nacoziari de García tenga el agua de calidad y en la cantidad suficiente para resolver la demanda existente.

No es posible atraer turismo a nuestro municipio con el problema de aguas negras que corren por el río Nacoziari, es una enorme desventaja que no solo afecta al municipio sino a todas las demás poblaciones río abajo.

Es muy gratificante mencionar que muy pronto las aguas negras ya no serán un obstáculo para el desarrollo de nuestra región, en poco tiempo la obra de construcción del colector sanitario quedará concluida.

Como siguiente paso se realizarán las gestiones necesarias para la construcción y operación de una planta tratadora de aguas residuales, con esto estaríamos resolviendo el problema que ha aquejado al municipio por tantos años.

VINCULACIÓN DEL PMD CON EL PED Y EL PND.

Las acciones de los Gobiernos de la República y del Estado, así como los Municipios de la entidad, deben ser coincidentes, lo que genera grandes oportunidades para la construcción de programas, presupuestos y política pública.

La vinculación en el diseño de los planes de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno maximiza la posibilidad de que las políticas de desarrollo converjan, lo que implica de manera directa el potencial de optimizar recursos, ampliar los alcances de acción e incrementar la cobertura de los distintos programas para generar mejores resultados. En el Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio existen altos niveles de coincidencia temática con los ejes de políticas públicas nacionales y estatales.

A continuación, presentamos la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Nacoziari de García.

- Portada
- Contenido
- Oficio de presentación del Presidente Municipal
- Antecedentes

Nacoziari y su patrimonio histórico

Surge un héroe

Características geográficas y territoriales

Aspectos sociodemográficos

- Fundamentos jurídicos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26 y 115).

Ley de Planeación Federal (Artículos 2, 3, 14, 20, 33 y 34).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4, Fracción XXVI y Artículo 54).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 45 y 110).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (Artículos 25-A, 25-B, 25-C y 25-E).

Ley de Gobierno y Administración Municipal (Artículos 61; 118 al 125).

Ley de Planeación del Estado de Sonora (Artículos 1 al 4; 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29, 35 y 42).

Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (Artículo 14, Fracción III, VIII y XX; además del Artículo 17 Bis D, Fracción I, II y VI).

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (Artículos 1, 3, 4 y 7).

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Nacoziari de García (35)

- Vinculación y unificación con los planes PND y PED

- Misión

Ser un gobierno de resultados, eficiente, honesto y responsable, que preste los servicios que la sociedad demanda, pero que al mismo tiempo genere nuevas oportunidades para el municipio aprovechando los recursos naturales e históricos con los que contamos; promoviendo la participación y la unidad

ciudadana con la finalidad de lograr que NacoZari de García sea una ciudad digna para vivir y visitar.

Visión

Lograr que NacoZari de García sea una ciudad creativa, inclusiva e innovadora, que permita el desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales y sociales, con una ciudadanía más participativa tanto en la decisión como en el esfuerzo por constituirse en una sociedad mejor.

- Valores

Eficiencia: Nos esforzaremos por cumplir los objetivos que nos hemos propuesto para el desarrollo de NacoZari, utilizando razonablemente los recursos para lograr realizar más con menos.

Honestidad: La rendición de cuentas y la transparencia será una prioridad durante nuestra gestión. No permitiremos actos de corrupción y mantendremos un constante combate a la impunidad.

Responsabilidad: Respetar los compromisos que hicimos con la ciudadanía es uno de nuestros principales objetivos, buscaremos realizar el mayor número de acciones en beneficio de la comunidad.

Humanismo: Valorar y respetar a toda persona que acuda a cualquier departamento del ayuntamiento, brindando atención amable y empática, solidarizándonos siempre con la problemática que aqueja a la ciudadanía.

Creatividad: Buscar alternativas de solución a las situaciones que las personas planteen, agotando todas las posibilidades.

- Ejes temáticos unificados al PND y al PED
- Eje 1. Gobierno eficiente, honesto y responsable, vinculado con el Eje 1 estatal: Gobierno honesto, sensible, comprometido y capaz.

La construcción de un gobierno eficiente, honesto y responsable, que genere resultados que favorezcan a la ciudadanía es una obligación ineludible de las autoridades municipales, es por ello que la actual administración adquiere, desde sus inicios, ese compromiso con nuestra comunidad.

En palabras simples podemos señalar que un gobierno eficiente es aquel capaz de lograr el cumplimiento de sus objetivos en tiempo y forma con una

utilización razonable de sus recursos. Es decir, es aquel que puede generar resultados de calidad en las funciones que la ciudadanía le ha conferido.

Un gobierno honesto es aquel que maneja con pulcritud y transparencia los recursos públicos y rinde cuenta periódicamente a la ciudadanía. Para ello es necesaria la adopción de medidas concretas de prevención de la corrupción y acabar con la impunidad.

Un gobierno responsable es aquel que es consciente de las responsabilidades que adquirió con la ciudadanía y actúa en consecuencia cumpliendo cada uno de los compromisos. Busca siempre tomar las mejores decisiones para beneficiar a su comunidad persiguiendo siempre el bienestar de sus gobernados.

Estamos conscientes que el reto no es pequeño, pero tenemos la confianza de lograrlo transparentando las acciones de gobierno, rindiendo cuentas e impulsando la participación ciudadana.

- Eje 2. Bienestar social para todos, vinculado con el Eje 2 estatal: El presupuesto social más grande de la historia.

Incidir en la calidad de vida de los ciudadanos es una responsabilidad de los gobiernos a todos los niveles, pero muy especialmente de los gobiernos municipales, ya que son ellos los que tienen un contacto más directo con la gente por lo tanto conocen de primera mano las necesidades de los grupos vulnerables.

Todo gobierno debe crear, aplicar y promover políticas públicas encaminadas a resolver el rezago y la pobreza, generando las acciones necesarias y suficientes para elevar la calidad de vida de sus gobernados.

En el municipio de NacoZari de García, si bien es cierto que no contamos con un índice de marginación alto, se hace necesario dar prioridad y atender a todas aquellas familias que viven en condiciones de pobreza y en algunos de los casos de pobreza extrema.

No podemos decir que somos un gobierno eficiente si no implementamos estrategias adecuadas para brindarles a nuestras niñas y niños un ambiente más adecuado para su sano desarrollo, un entorno que cubra sus necesidades básicas y les permita crecer sanamente.

- Eje 3. Desarrollo integral y humano, vinculado con el Eje 3 estatal: La igualdad efectiva de derechos para todos y todas.

Para que una persona se desarrolle como tal se involucran muchos factores entremezclados unos con otros y todos juntos forman parte de la vida del ser humano.

Contar con las herramientas necesarias para un sano desarrollo no es un lujo, es un derecho que cada persona tiene. Es por esto que en este Plan Municipal de Desarrollo hemos plasmado los principales objetivos planteados para lograr brindar a la comunidad las oportunidades necesarias para desenvolverse en diferentes áreas.

- Eje 4. NacoZari de García tranquilo y seguro, vinculado con el Eje 4 estatal: Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.

La seguridad pública es una función a cargo del gobierno que tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende también la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y persecución de los individuos que cometen algún delito y la reinserción social del individuo.

Es responsabilidad de los gobiernos buscar evitar las alteraciones al orden social, garantizar la posibilidad de convivencia armónica entre los ciudadanos y el respeto de los derechos individuales.

Contar con un departamento de seguridad pública equipado y con elementos capacitados para prestar el mejor servicio posible y la atención que la ciudadanía se merece es un compromiso de nuestro gobierno. Se hace necesario realizar grandes esfuerzos en este sentido dado que la situación en la que se recibió la dependencia al iniciar la presente administración no favorece el óptimo desempeño de la misma.

Superar las carencias existentes en seguridad pública es un reto para la Administración 2021-2024, lograrlo nos llevará a cumplir el objetivo de contar con una policía cercana a la comunidad, que reconozca la problemática social y contribuya a mantener el orden básico de la comunidad. La seguridad es una de las principales demandas de la sociedad y es un deber que las autoridades municipales no podemos eludir. Para atender las demandas de nuestra gente, se requiere un cambio en la estrategia de seguridad pública encaminado a una de seguridad ciudadana, orientando los esfuerzos institucionales a la atención próxima y cercana con la comunidad.

- Eje 5. Desarrollo urbano y progreso municipal, vinculado con el Eje 4 estatal: Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.

Tanto hombre como mujeres no somos eternos, las personas nos vamos, lo que permanece son aquellas acciones y buenas obras que se realizan, las obras materiales que se construyen en busca del bien de toda una comunidad permanecen en físico y en la memoria de la gente.

La gestión y aplicación de recursos es tarea primordial de la dependencia de obras públicas, sobre todo en aquellas obras que se refieren a infraestructura urbana.

La imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos naturales y arquitectónicos que forman parte del marco visual de la ciudad, es la cara del municipio en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes. En el caso de Nacození de García es además producto del proceso histórico de fundación y desarrollo del lugar, como una tierra rica en mineral. Es decir, es la relación sensible y lógica de lo artificial con lo natural, logrando un conjunto visual agradable y armonioso, desarrollándose por tanto entre sus habitantes una identificación con su población, con su barrio, con su colonia a partir de la forma en que se apropia y usa el espacio que le brinda la ciudad.

Por otra parte, el servicio de agua potable, al igual que el de alcantarillado y saneamiento de la ciudad de Nacození de García se encuentra en el abandono tanto institucional como.

Las fuentes de abastecimiento son irregulares. Los pozos, acueductos y presas se encuentran desatendidas; las redes de conducción y de distribución son obsoletas y han concluido su tiempo de vida útil, por si eso fuera poco se encuentran sin planificación en su crecimiento y sin proyección financiera para su reposición.

Se estima que más de 45 km de tubería son las responsables de la distribución de agua a las familias del municipio.

Existen afectaciones a las dotaciones provocadas por lo accidentado de la topografía de la ciudad, por la mala infraestructura y por la falta de válvulas de presión, de desfogue o de control para estos aspectos, por lo anterior se presentan fugas permanentes tanto de agua como de drenaje, sobre todo en las zonas bajas de la ciudad. En las oficinas de OOMAPAS se reciben de 15 a 18 reportes diarios de fugas de este sector.

La calidad del agua está por debajo de la norma establecida para el uso de consumo humano y se complica aún más en épocas de lluvia, en épocas de lluvias torrenciales las aguas son turbias ya que el sistema de captación en su mayoría es de aguas superficiales.

Por otra parte, el organismo tiene severos problemas de recaudación, solo el 35% de los usuarios es puntual, el otro 65% está en el rezago y algunos de ellos hasta en el abandono de sus compromisos contractuales con OOMAPAS.

Derivado de la poca recaudación estamos en constante amenaza de cortes de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); incautaciones de cuentas por el

Servicio de Administración Tributaria (SAT); convenios heredados de administraciones anteriores con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); amenazas, y casi ejecuciones insalvables por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); adeudos con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); juicios laborales; acuerdos políticos en meses y años anteriores de las autoridades y juntas de vecinos en los cuales se convino que los usuarios no pagarían sus recibos hasta que las autoridades ofrecieran agua de buena calidad y que la misma llegara a todas las viviendas del municipio, esta situación creó un círculo vicioso de no pago, el ciudadano porque no sirve el agua y OOMAPAS refuta que si la gente no paga no hay recursos para limpiarla.

En otro renglón tenemos que se hicieron obras de infraestructura millonarias que nunca llegaron a cumplir el objetivo para el que fueron construidas: mejorar el servicio de agua y drenaje sanitario en la ciudad. Entre ellas podemos mencionar la presa Centenario, a la cual se le invirtió una gran cantidad de dinero, pero aún está sin concluir, el acueducto fundición-NacoZari, el campo fotovoltaico, la rehabilitación del colector sanitario principal, la contaminación de aguas negras por falta de desazolve de pozos de visita y por los vertederos de escurrimientos de jales hacia el río NacoZari, en fin, un mar de calamidades que llevan al organismo a estar sumido en una crisis.

En síntesis, OOMAPAS está en estado de bancarrota, hay una quiebra financiera inminente, los activos disponibles, por citar un ejemplo, valen 10 puntos y las deudas valen 20, en conclusión, urge un rescate inmediato del organismo antes de que se vuelva crisis social, crisis ambiental y

seguramente una crisis de salud pública por la mala condición del drenaje sanitario.

- **Fuentes de consulta**

Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, 2015.

Ernesto Ibarra. Nacoziari de García. Tres siglos de historia y minería. Mesa, Arizona, E.E.U.U. 2016.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26 y 115).

Ley de Planeación Federal (Artículos 2, 3, 14, 20, 33 y 34).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4, Fracción XXVI y Artículo 54).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 45 y 110).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (Artículos 25-A, 25-B, 25-C y 25-E).

Ley de Gobierno y Administración Municipal (Artículos 61; 118 al 125).

Ley de Planeación del Estado de Sonora (Artículos 1 al 4; 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29, 35 y 42).

Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (Artículo 14, Fracción III, VIII y XX; además del Artículo 17 Bis D, Fracción I, II y VI).

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (Artículos 1, 3, 4 y 7).

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Nacoziari de García (35)

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es el resultado de un amplio ejercicio democrático en el seno del Comité Municipal de Planeación, en el que se recogieron los planteamientos y propuestas que realizaron los representantes de los sectores social y privado, los cuales se clasificaron, después priorizados y finalmente sistematizados para dar forma a este instrumento de planeación que será la guía del quehacer municipal en los próximos tres años y la base para la coordinación con los otros órdenes de gobierno y la concertación de acciones con la comunidad nogalense para llevar a cabo acciones previstas en el Plan.

Así pues, el Plan Municipal de Desarrollo es la ruta que gobierno municipal y sociedad nogalense nos hemos trazado para caminar juntos y llevar a cabo las transformaciones que requiere el municipio para lograr mayor bienestar para todos.

Sobre esta base, el Plan establece cuatro ejes estratégicos y dos transversales, que en sí son las Metas Municipales que el gobierno municipal buscará alcanzar en los próximos tres años, como son:

Ejes estratégicos

Economía para el bienestar

Desarrollo social y solidario para el bienestar

Igualdad de derechos para todas y todos

Vinculación entre seguridad y desarrollo

Ejes transversales

Garantizar honradez y honestidad en el uso de los recursos públicos y una administración pública municipal eficiente mediante reingeniería administrativa

Eradicación de la corrupción.

En síntesis, el Plan proyecta la transformación del municipio a fin de que todas y todos tengan acceso al bienestar, que haya igualdad de derechos, que la ciudadanía y los sectores productivos desarrollen sus actividades con seguridad, todo ello garantizando eficiencia, honradez, honestidad y transparencia por parte del gobierno municipal en el uso de los recursos y una administración pública municipal eficiente mediante reingeniería administrativa, además de erradicar de una vez por todas de dicha administración pública municipal ese cáncer social que tanto lacera a la sociedad nogalense, como es la corrupción.

Nogales, Sonora, a 14 de Enero de 2022.



El Presidente Municipal

Ing. Juan Francisco Sim Nogaes

El Secretario del Ayuntamiento

C. Jorge Jáuregui Lewis



AYUNTAMIENTO DE NOGALES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

1. Contexto actual

De conformidad con la Ley Estatal de Planeación, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 parte de un análisis del contexto, que en sí es un marco de referencia, sobre la situación actual de los principales indicadores de los sectores económicos y sociales a fin de precisar en los capítulos subsecuentes, con base en dicho contexto, sus objetivos generales, estrategia general y las prioridades del desarrollo municipal. Análisis de contexto que se realiza primero de los contextos nacional y estatal con el fin de saber sobre los avances logrados y de lo que aún falta por hacer en México y en Sonora para satisfacer las legítimas demandas de la población de mejorar su bienestar. Contextos nacional y estatal que llevan, necesariamente, a analizar el contexto municipal para conocer cuánto ha contribuido Nogales para alcanzar dichos avances y lo que le queda todavía por aportar para atender las demandas rezagadas de la población del municipio.

1.1. Contexto nacional

En 2020, según el Censo General de Población y Vivienda, la población en México fue de 126 millones 14 mil 24 habitantes (48.8 por ciento hombres y 51.2 por ciento mujeres). En comparación a 2010, la población en México creció un 12.2 por ciento.

En lo económico, en 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) representó el 59 por ciento de la población de 12 años y más, la fuerza laboral ocupada alcanzó 55 millones 800 personas (39.3 por ciento mujeres y 60.7 hombres) con un salario promedio mensual de 4 mil 820 pesos, en tanto que la tasa de desempleo fue de 4.4 por ciento, esto último, por las repercusiones de la pandemia de Covid-19 que se presentó ese año y que aún perduró en 2021.

Dicha pandemia hizo que en México, como en todos los países del mundo, 2020 fuera un año muy difícil, hábita cuenta que al paralizarse completamente todas las actividades no esenciales trajo consigo no sólo mayor desempleo, sino que afectó el crecimiento económico. Así, la economía nacional en su conjunto se vio impactada por esta paralización, en tal forma que, según cifras del Banco de México (Banxico), el Producto Interno Bruto (PIB) decreció ese año con respecto al anterior en menos 8.2 por ciento, mientras que 2021 se espera un crecimiento de 5.4 por ciento del PIB, sin embargo, este incremento esperado no será suficiente para recuperar el rezago de la economía que se presentó en 2020 y retomar el crecimiento real.

En lo social, según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la pobreza laboral (porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria) disminuyó 0.9 puntos porcentuales a nivel nacional, al pasar de 39.4 por ciento en el primer trimestre de 2021 al 38.5 por ciento en el segundo, encontrándose entre los factores que explican este aumento de la pobreza laboral la disminución de 2.1 por ciento del ingreso laboral por persona y el aumento de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos en el ámbito rural y urbano, de 7.3 y 6.4 por ciento, en ese orden.

Por su parte, la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes, mientras que la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), equivalente al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes, fue, en el año 2020, de 55.7 y 10.8 por ciento,

respectivamente, en relación a la población total, en tanto que en el primer mes de 2021 con respecto al mismo mes del año anterior, la variación mensual de la LPEI fue de 0.6 por ciento en el medio rural y de 0.8 por ciento en el urbano, ascendiendo, por su parte el cambio porcentual mensual de la LPI a 0.7 por ciento en el medio rural y a 0.8 por ciento en el urbano, en todos los casos inferior a la inflación mensual general que fue 0.9 por ciento.

En educación, en el año 2020 la tasa de analfabetismo, es decir, la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir en relación con la población total de ese rango de edad, fue de 4.7 por ciento, mientras que el grado promedio de escolaridad era de 9.7 grados, menor en 2.1 años al promedio de los países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE), de la cual forma parte México. En tanto, en el ciclo escolar 2019-2020, las inscripciones en todos los niveles del sector educativo, tanto público como privado en la modalidad escolarizada, ascendieron a 36 millones 518 mil 712 alumnos, con una tasa de escolaridad de 93.1 por ciento en educación básica.

En salud, en 2020, la tasa bruta de natalidad fue de 16.8 por cada mil habitantes y la tasa de mortalidad infantil fue mayor de 14.4 de fallecimientos de menores de un año por cada mil nacidos vivos, siendo las tres principales causas de muerte de la población en general las enfermedades del corazón, el Covid-19, ésta como consecuencia de la pandemia, así como la diabetes mellitus. Las unidades médicas, por su parte, ascendieron a más de 35 mil 240, entre unidades médicas de atención ambulatoria y hospitales, estando afiliados a los servicios de salud el 73.5 por ciento de la población total, entre instituciones de salud pública y privada.

Ahora bien, de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020, el número de viviendas habitadas en el país en ese año era de 35 millones 219 mil 141 viviendas, con 3.6 habitantes promedio por vivienda. En cuanto a los servicios para la vivienda, el servicio de agua entubada cubría el 96.3 por ciento del total de viviendas, el drenaje el 95.2 por ciento y la energía eléctrica el 99.24 por ciento del total.

1.2. Contexto estatal

Según datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, la población total del Estado de Sonora ascendió a 2 millones 944 mil 840 habitantes, siendo el 49.993 por ciento hombres y el 50.007 por ciento restante mujeres. En tanto, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la esperanza de vida al nacer era de 75.4 años.

En cuanto al comportamiento de la economía, Sonora no fue la excepción. La pandemia de Covid-19 que se presentó ese año, y que aún perdura, trajo como consecuencia que la economía no sólo mundial y de México se contrajeran, sino también la economía estatal. De ahí que la variación anual del Producto Interno Bruto del Estado apenas creció en 0.7 por ciento el segundo trimestre de 2021 en relación con el mismo semestre del año anterior, es decir, de 2020. Por su parte, en 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) fue 64.9 por ciento y la tasa de desempleo de 2.1 por ciento.

En materia económica, según el Censo Económico 2019, en el municipio de Nogales existen un total 7 mil 445 unidades económicas de los sectores secundario y terciario de la economía, siendo el 47.1 por ciento de servicios, 43.4 de comercio tanto mayor como menor y el 9.5 por ciento restante de la industria, representando, por otra parte, dicho número de unidades económicas el 7.3 por ciento del total existente en el estado, porcentaje que es superior en 0.5 por ciento a la relación del número de unidades económicas del municipio existentes en 2014 con respecto al total estatal, esto, según el Censo Económico de ese año.

Por su parte, en 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) era de 64.9 por ciento de la población de 12 años

y más y la tasa de desempleo fue del 1.7 por ciento, porcentajes de estos indicadores que son mayor en 3.9 puntos porcentuales y menor en 0.4 por ciento, respectivamente, con relación a los indicadores que presentó Sonora en ese año.

En comercio internacional, según datos de la Secretaría de Economía las exportaciones de Nogales en el año 2020 ascendieron a 2 mil 546 millones de dólares, mismas que representaron un crecimiento de 14.5 por ciento con relación al año anterior. Los productos con mayor nivel de exportación fueron los instrumentos y aparatos utilizados en ciencias médicas con 470 millones de dólares, maquinaria y aparatos mecánicos que tienen funciones individuales no especificadas en otra parte con 446 millones de dólares y aparatos eléctricos para conmutar o proteger circuitos eléctricos con 331 millones de dólares. Los principales destinos de las exportaciones fueron Estados Unidos con 2 mil 483 millones de dólares, Canadá con 42.8 millones y Francia con 4 millones 650 mil dólares.

En tanto, en ese mismo año las importaciones de Nogales fueron de 2 mil 471 millones de dólares, mismas que decrecieron en 10.8 por ciento respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de importación fueron piezas para el uso de aparatos usados en protección de circuitos eléctricos, con un voltaje superior a 1000 V y tableros, paneles, para control y distribución de electricidad, con 295 millones de dólares; aparatos eléctricos para conmutar o proteger circuitos eléctricos, con 179 millones, y los artículos de plástico y artículos de otros materiales, con 120 millones de dólares, mientras que los principales países de origen de las importaciones fueron Estados Unidos con Mil 660 millones de dólares, China con 397 millones y Taiwán con 61 millones 800 mil dólares.

Por otra parte, en 2020, el municipio fue el que más inversión y atracción de más empresas tuvo en Sonora, lo que obliga al gobierno municipal a fortalecer sus estrategias de promoción económica a nivel nacional e internacional. Nogales sigue siendo atractivo para muchos inversionistas que incluye cadenas comerciales de mucha importancia y además el sector comercial de la localidad continúa creciendo y cada vez ofrecen más oportunidades de empleo.

La ausencia de innovación en Nogales es causada por la falta de orden y del estancamiento de la ciudad, misma que aun así ha logrado buenos avances en algunos indicadores, tales como: salario mensual para los trabajadores de tiempo completo y más empresas con más de 50 empleados, aunque también se debe reconocer que se han incrementado las demandas de conflicto e informalidad laborales, la desigualdad salarial y una baja en la población ocupada sin ingresos que representa un 24 por ciento.

Además, el municipio tiene una mala tasa de créditos para la actividad empresarial del país, de tal forma, que se prestan en promedio 29.7 pesos por cada mil pesos de actividad económica, lo que representa tan solo el 10 por del nivel nacional. Por otro lado, el 44 por ciento del Producto Interno de Nogales depende de sectores que crecen a una tasa superior que el PIB nacional, lo que significa un mayor dinamismo de la economía local.

La productividad total de los factores ha estado estancada los últimos trece años, lo que invariablemente se traduce en la pérdida de relevancia regional. Nogales no cuenta con posgrado de calidad de CONACYT y tampoco centros de investigación y las patentes no existe ninguna.

Por lo que toca a indicadores de bienestar social, en el municipio de Nogales, la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes, según un estudio de Coneval del año 2020 publicado recientemente, fue de 41.5 por ciento, lo que representa 17.6 puntos porcentuales más en relación con

la LPI que presentó Nogales en el año 2015, misma que fue de 23.9 por ciento.

En cuanto a los servicios para la vivienda, en 2020, el 13.9 por ciento de las viviendas en Nogales no contaba con toma para el suministro de agua potable, el 13.6 por ciento no tenía acceso al servicio de alcantarillado y el 0.6 por ciento no contaba con el servicio de energía eléctrica.

Por su parte, de los servicios públicos municipales que el ayuntamiento está obligado a prestar a la población, en alumbrado público existe un déficit de 25 por ciento, en la recolección de basura de 15 por ciento, mientras que de los 7 panteones con se cuenta, 6 de ellos requieren labores de reparación y mantenimiento y 5 están saturados.

Asimismo, el rastro municipal requiere mejorar sus instalaciones y equipamiento, el déficit de calles pavimentadas es de 25 por ciento, en tanto que el número de parques, jardines y áreas verdes es insuficiente para alcanzar la superficie de áreas verdes per cápita recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que es de 9 metros cuadrados por habitante. Y la seguridad pública, tampoco alcanza el estándar en policías recomendado por esa organización mundial, que en este caso es de 3 policías por cada mil habitantes.

2. Visión de futuro

Las previsiones del Plan Municipal de Desarrollo comprenden un espacio temporal no sólo de tres años, que abarca el período de responsabilidad del ayuntamiento, sino también una perspectiva de largo plazo con una visión a doce años, lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 45 párrafo cuarto de la Ley Estatal de Planeación.

2.1. Escenario deseable para 2024

La economía municipal, impulsada por la industria y particularmente por la industria manufacturera de exportación o maquiladoras, crece a un ritmo acelerado como resultado del incremento de la inversión extranjera directa en los últimos tres años, gracias a la promoción realizada por los gobiernos municipal y estatal, habiéndose con ello reducido la tasa de desempleo a un nivel inferior al 1.7 por ciento.

Nogales cuenta con más atractivos turísticos que han posibilitado el incremento de la afluencia de visitantes tanto nacionales como extranjeros, encontrándose entre estos nuevos atractivos el complejo turístico la "Ruta de La Bellota"

En lo social, los servicios educativos tienen una cobertura universal en educación básica, la cultura se ha descentralizado y se lleva a las colonias para el disfrute de los vecinos, el deporte cuenta con mejores instalaciones y una nueva unidad deportiva en la colonia Nuevo Nogales, las instituciones de seguridad social han dejado atrás el problema de desabasto de medicamentos, los servicios de salud pública en general casi alcanzan la cobertura universal, la asistencia social cubre a una mayor población municipal en condiciones de vulnerabilidad, en tanto que los programas para disminuir la pobreza han posibilitado que ésta disminuya a un nivel de alrededor del 25 por ciento de la población.

En los servicios básicos para la vivienda, en agua potable la cobertura es de 86.1 por ciento, en drenaje de 86.4 por ciento y en energía eléctrica es casi universal, beneficiándose en este último servicio la población municipal con una tarifa preferencial de la Comisión Federal de Electricidad en el consumo de energía eléctrica, tarifa que ha traído consigo un importante ahorro para las familias nogalenses.

Los servicios públicos municipales tienen una cobertura del 75 por ciento en alumbrado público, de 99 por ciento en recolección de basura, el 82 por ciento las calles se encuentran pavimentada, además de que se cuenta con 4 parques, jardines y plazas más que en 2021, todos los con que se cuenta se encuentran en buenas condiciones, al igual que

los 7 panteones municipales. Adicionalmente se crearán 4 bosques interurbanos.

Los jóvenes y mujeres han logrado incrementar su participación en el desarrollo municipal, pues los jóvenes de cualquier género no sólo estudian sino que trabajan a la vez, mientras que las mujeres se incorporan cada vez más al sector laboral o como emprendedoras con proyectos productivos. Asimismo, las mujeres han logrado mayor equidad con el cumplimiento de sus derechos.

La seguridad pública, por su parte, cuenta con cerca de 3 policías por cada mil habitantes y 44 por ciento más patrullas, recursos con los cuales cubre con mayores recorridos de vigilancia tanto las zonas habitacionales como comerciales, habiendo logrado disminuir con ellos los delitos de mayor incidencia, como son los homicidios dolosos y el robo de vehículos.

La administración pública municipal hace uso de los recursos de que dispone de manera eficiente y con honestidad y honradez. Asimismo, la administración pública municipal es más eficaz y eficiente para atender las demandas de la comunidad nogalense, merced a la reingeniería administrativa que se realizó para cambiar su concepción, habiendo además en ella cero casos de corrupción.

2.2. Escenario deseable para 2033

En el municipio de Nogales el desarrollo económico es sostenido, inclusivo y sostenible, habiendo empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas y todos. Se cuenta con infraestructuras resilientes, con una industrialización inclusiva y sostenible e innovada.

En lo social, se ha erradicado la pobreza extrema y ha disminuido a la mitad la situación de pobreza que había hace doce años de la población municipal, misma que disfruta de una vida sana y el bienestar cubre a todos.

La educación es inclusiva y equitativa de calidad, se ha logrado la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, además de que es una garantía la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

La ciudad de Nogales y los asentamientos humanos son inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, contándose tanto en la ciudad como en todas las localidades del municipio con una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

La desigualdad en el municipio se ha reducido, siendo éste pacífico e inclusivo para el desarrollo sostenible, contando el mismo con un gobierno eficaz e inclusivo que rinde cuentas..

Objetivos generales

3.1. De corto y mediano plazos

Dar solución a la compleja problemática y llevar a cabo las transformaciones que requiere el municipio en lo económico y en lo social para lograr mayor bienestar de sus habitantes, demanda un esfuerzo conjunto entre gobierno municipal y sociedad nogalense. Aunque la tarea no resulta fácil, existe en el municipio, como en todo el estado, un clima de concordia y trabajo, elementos que se constituyen en los más valiosos aportes para emprender, juntos, las transformaciones que demanda la comunidad nogalense, mismas que, en síntesis, se traducen en bienestar.

De ahí que los objetivos generales que el gobierno municipal buscará alcanzar a través del Plan en el período que comprende su responsabilidad, son:

1. Recuperar el crecimiento de la economía municipal para que se transforme en bienestar para los nogalenses.
2. Promover la atención de los rezagos en los servicios educativos y de salud.

3. Ampliar las oportunidades de acceso de la población municipal a la práctica del deporte y al disfrute de las actividades culturales.

4. Beneficiar a una mayor población municipal en condiciones de vulnerabilidad y marginación con los programas asistenciales y de disminución de la pobreza.

5. Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con visión de largo plazo.

6. Armonizar el desarrollo con el medio ambiente.

7. Mejorar y ampliar los servicios públicos municipales para un mayor bienestar de la población.

8. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes y mujeres, así como el incremento de su participación en el desarrollo municipal en condiciones de igualdad con los hombres en el caso de las mujeres.

9. Garantizar seguridad a la población y a los sectores productivos del municipio para el desarrollo de sus actividades.

10. Incrementar la eficiencia de la administración pública municipal mediante la ingeniería administrativa y garantizar el buen uso de los recursos públicos o del pueblo a su disposición.

3.2. De largo plazo

De conformidad a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en los tratados internacionales firmados por México, como la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el municipio de Nogales, en la esfera de su competencia y en coordinación con los otros órdenes de gobierno, buscará alcanzar los siguientes objetivos generales de desarrollo sostenible de largo plazo:

1. Erradicar la pobreza extrema y disminuir a la mitad la situación de pobreza de la población.
2. Garantizar una vida sana de la población municipal y promover el bienestar de todas las personas.
3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad.
4. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
5. Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
6. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.
7. Promover el desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.
8. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
9. Reducir la desigualdad en el municipio.
10. Lograr que la ciudad de Nogales y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
11. Promover un municipio pacífico e inclusivo para el desarrollo sostenible.
12. Construir un gobierno municipal eficaz e inclusivo que rinda cuentas.

4. Estrategia general

La estrategia general para transformar al municipio en los próximos tres años se centra en la siguiente línea fundamental: recuperar el crecimiento para hacer de Nogales la Gran Frontera.

La estrategia parte del reconocimiento de que la economía municipal es el cimiento para mejorar el bienestar de la población municipal. Así el crecimiento posibilita que la población cuente con más fuentes de trabajo y mejore sus ingresos para satisfacer sus necesidades, en fin, para mejorar su nivel de vida, por una parte, y que el gobierno cuente con mayores ingresos fiscales para financiar la atención de las demandas de bienestar social, por otra.

Por ello, considerando el estancamiento generado por la pandemia, se habrá de impulsar la recuperación de los sectores más afectados y crear las condiciones para que el sector productivo en que se ha sustentado tradicionalmente el desarrollo de Nogales, como es la industria y particularmente la industria manufacturera de exportación o el sector maquilador, retome y aun superare con creces su alto ritmo de crecimiento.

Factor fundamental en la estrategia para recuperar el crecimiento para hacer de Nogales la gran frontera, será el mejoramiento y la creación de nueva infraestructura para el desarrollo de las diversas actividades económicas del municipio, con proyectos de gran visión que posibiliten el desarrollo sustentable y sostenido de la economía municipal en su conjunto.

Y el papel del gobierno municipal para transformar el desarrollo económico en bienestar, será proveer, en la esfera de su competencia, con suficiencia y calidad los servicios públicos y demás aspectos del bienestar que la población le demande, además de atender los añejos reclamos de ésta que no han sido satisfechos hasta hoy y promover ante los otros órdenes de gobierno la atención de las demandas sociales que a ellos corresponde en su caso.

5. Las prioridades

Determinar las más altas prioridades del Plan, en función de las demandas más sentidas de los nogalenses que se recogieron en los diversos foros de consulta que se realizaron en el seno del Comité Municipal de Planeación (COMPLAN), así como las que fueron planteadas directamente por diversos medios, posibilitará avanzar de manera más racional en la solución de los problemas que plantea el propio Plan, habida cuenta que la atención a todos los reclamos de la sociedad y de los actores productivos son prioritarios.

De esta manera, en lo económico, en agricultura y ganadería, las más altas prioridades son los apoyos para la producción y el mejoramiento de las instalaciones y el equipamiento del rastro municipal para la matanza de ganado. En la industria, la ampliación de la garita de Nogales ubicada en Mariposa y la construcción de otra nueva, además de mejorar la infraestructura urbana en general. En tanto, en comercio y servicios los apoyos para los pequeños establecimientos afectados por la pandemia de COVID- 19 y de créditos en general que es una demanda añeja de estos dos sectores. Y en turismo, las prioridades son intensificar la promoción turística para atraer más visitantes tanto nacionales como extranjeros, así como ofrecer mayores atractivos y brindar mejor atención y mayor seguridad a los visitantes.

En lo social, en educación, cultura y deporte, las más altas prioridades son la reparación de escuelas, en el primer caso, incrementar las actividades artístico-culturales ampliando su cobertura a las colonias y mejorar los espacios culturales y construir otros, en el segundo, y la rehabilitación de instalaciones deportivas, la construcción de otras nuevas e incrementar los apoyos a los deportistas, en el tercero.

Asimismo, en salud, incrementar el número de derechohabientes y resolver el desabasto de medicamentos, mientras que en asistencia social y disminución de la pobreza la más alta prioridad es cubrir a una mayor población vulnerable y en condiciones de marginación con los programas asistenciales y para disminuir la pobreza.

Por su parte, las más altas prioridades en materia de desarrollo urbano, vivienda y ecología, que en sí constituye uno de los sectores más importantes, son contar con una planeación de ordenamiento territorial y urbana nueva o adecuada, así como disminuir los déficit de suelo urbano para vivienda y los altos déficit de servicios básicos para la vivienda como agua potable y drenaje, además de resolver el problema de desabasto de agua y rehabilitar la infraestructura de éste y del servicio de drenaje pues es obsoleta en un alto porcentaje, sin

dejar por un lado el mejoramiento de la imagen urbana y las vialidades con la reubicación de las vías del ferrocarril, la mitigación de inundaciones, el tratamiento de aguas residuales y la eliminación de las fuentes de contaminación que también son prioritarios.

En servicios públicos municipales las más altas prioridades de este no menos importante sector del desarrollo social, son disminuir el déficit de alumbrado público, de limpieza y recolección de basura y de calles pavimentadas, así como llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de éstas, la rehabilitación de los panteones municipales que así lo requieren y del rastro municipal y de los parques, jardines y plazas, estos últimos, en los que también es prioritario construir nuevos espacios para disminuir el déficit de áreas verdes.

Para la participación de los jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal, las más altas prioridades serán crear las condiciones para propiciar una mayor participación de estos dos importantes sectores de la población en la vida económica, social y cultural del municipio, en tanto que para lograr una mayor equidad de género la más alta prioridad será impulsar todas aquellas acciones que permitan a las mujeres vivir libres de discriminación y de violencia de género.

En seguridad pública y desarrollo, deberán atenderse referentemente las necesidades de recursos humanos y de vehículos de transporte de este servicio, para que esté en posibilidades de disminuir los delitos de mayor incidencia que es su más alta prioridad, pues sólo así cumplirá con su función, como es no sólo salvaguardar la integridad de las personas y de sus bienes, sino también de las unidades económicas o empresas y de sus propietarios y sus trabajadores.

Para garantizar honradez y honestidad en el uso de los recursos públicos y una administración pública municipal eficiente mediante una reingeniería financiera, deberán atenderse como las más altas prioridades destinar cada vez más recursos a obras públicas, incrementar la proporción de los ingresos propios en relación a los ingresos totales, rediseñar los procesos de la administración pública municipal y adecuar la estructura de ésta a la nueva circunstancia del municipio, esto último, habida cuenta que la política de austeridad y ahorro para destinar más recursos a las prioridades será una práctica cotidiana en el período constitucional de ayuntamiento.

Finalmente, para erradicar la corrupción, la más alta prioridad será intensificar el control interno a fin de prevenir o detectar con anticipación la comisión de faltas graves o actos constitutivos de delitos por parte de los servidores públicos municipales, tipificados en, su caso, en la Ley Estatal de Responsabilidades y en el Código Penal.

6. Ejes estratégicos

A partir de los objetivos generales y la estrategia general definidos en los dos apartados precedentes, mismos que son derivados del contexto actual en materia municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 establece los ejes estratégicos y transversales, es decir, las Metas Municipales que el municipio de Nogales buscará alcanzar en los próximos tres años. Dichos ejes se encuentran alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, siendo éstos: Economía del bienestar; Desarrollo social y solidario para el bienestar; Igualdad de derechos para todas y todos; Vinculación entre seguridad pública y desarrollo; Garantizar honradez y honestidad en el uso de los recursos públicos y una administración pública municipal eficiente mediante reingeniería administrativa; y Erradicación de la corrupción.

6.1. Economía para el bienestar

El crecimiento económico si no se traduce en bienestar, en un mejor nivel de vida para los trabajadores y sus familias, así como de la población en general, no es desarrollo. De ahí que el gobierno municipal promoverá las actividades

productivas del municipio que propicien la prosperidad de sus habitantes.

6.1.1. Agricultura y ganadería

6.1.1.2. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Objetivo 6.1.1.2.1. Promover mayores apoyos a la agricultura y ganadería del municipio para incrementar la producción. .

Estrategia 6.1.1.2.1.1. Impulsar mayores apoyos a los productores agrícolas y agropecuarios

Líneas de acción.

- Apoyar a los productores agrícolas y pecuarios para acceder y obtener mayores beneficios de los programas de apoyo a estas actividades.

- Apoyar a los productores agrícolas y pecuarios de medianos y bajos ingresos en la obtención de financiamiento productivo.

- Apoyar a los productores pecuarios para la creación de infraestructura necesaria para procesar la producción.

- Impulsar la creación de infraestructura para el embalse de agua.

Metas

- Gestionar 150 beneficios, para igual número de productores agrícolas y pecuarios, de los programas de apoyo a la agricultura y ganadería.

- Gestionar 50 financiamientos productivos para igual número de productores.

- Gestionar la elaboración de proyecto ejecutivo o, en su caso, la construcción de un rasstro Tipo Inspección Federal (TIF) en el municipio.

- Gestionar la construcción de 50 represas con recursos federales y estatales.

6.1.2. Industria

6.1.2.2. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Objetivo 6.1.2.2.1. Lograr un mayor crecimiento del sector industrial del municipio.

Estrategia 6.1.2.2.1.1. Promover el incremento de las inversiones y empleos en la industria.

Líneas de acción.

- Atraer más inversiones para generar mayores empleos en el sector.

- Otorgar estímulos en los créditos fiscales del municipio para la apertura de nuevas industrias.

Metas

- Atraer Inversión Extranjera Directa por lo menos de 300 millones de dólares, preferente en las ramas aeroespacial y biomédica.

- Otorgar un subsidio máximo de 50 por ciento en el monto del impuesto predial, según el valor catastral, a los propietarios o poseedores de predios edificados y no edificados de las actividades relacionadas con la industria.

Objetivo 6.1.2.2.2. Mejorar la infraestructura para la industria y apoyar a las empresas.

Estrategia 6.1.2.2.2.1. Promover inversiones en infraestructura.

Líneas de acción

- Impulsar un mejor acceso a los Estados Unidos.

Metas

- Gestionar la ampliación de la garita de Nogales ubicada en Maríposa.

- Elaborar con recursos federales el proyecto ejecutivo y, en su caso, la construcción de una nueva garita de acceso a los Estados Unidos.

Estrategia 6.1.2.2.1.2. Impulsar la micro, pequeña y medianas empresas.

Líneas de acción

- Apoyar el acceso a financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Impulsar programas de capacitación y asesoría para la micro, pequeña y mediana empresas.

- Promover el acceso a financiamiento para emprendedores.

- Ofrecer asesoría técnica y legal a emprendedores.

Metas

- Apoyar a 600 micro, pequeñas y medianas empresas en la gestión para la obtención de financiamientos.

- Impartir 24 cursos de capacitación para micro, pequeñas y medianas empresas.

- Brindar 300 servicios de asesoría a micro, pequeñas y medianas empresas.

- Apoyar a 120 emprendedores en la gestión para la obtención de financiamientos

- Brindar 60 servicios de asesoría técnica y legal a emprendedores.

6.1.3. Comercio y servicios

6.1.3.2. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Objetivo 6.1.3.2.1. Recuperar la capacidad de crecimiento del sector comercio y servicios.

Estrategia 6.1.3.2.1.1. Promover nuevas inversiones en el sector comercio y servicios.

Líneas de acción.

- Impulsar inversiones para la apertura de más unidades económicas del sector.

- Promover el acceso de créditos para los comerciantes y prestadores de servicios afectados por la pandemia de Covid-19.

- Facilitar los trámites municipales para nuevas empresas.

Metas

- Atraer Inversiones del sector comercio y servicios por lo menos de 150 millones de pesos.

- Apoyar a mil 500 pequeños y medianos comerciantes y prestadores de servicios en la gestión de obtención de financiamientos y que se vieron afectados por la suspensión de actividades provocada por la pandemia de Covid-19.

- Simplificar 16 trámites municipales para la apertura de nuevas empresas.

Objetivo 6.1.3.2.2. Contribuir a que la población municipal cuente con una oferta más amplia de bienes y servicios.

Estrategia 6.1.3.2.2.1. Apoyar a los comerciantes y prestadores de servicios para incrementar la oferta de bienes y servicios.

Líneas de acción.

- Promover el incremento de la oferta de bienes del comercio al por mayor y al por menor, así como el incremento de la oferta de servicios.

Metas

- Apoyar a los comerciantes y prestadores de servicios en la gestión de 300 créditos para la apertura o la ampliación de establecimientos formales que contribuyan a incrementar la oferta de bienes y servicios.

Objetivo 6.1.3.2.3. Ordenar el comercio en la vía pública.

Estrategia 6.1.3.2.3.1. Revisar la ubicación de comercios en la vía pública

Líneas de acción.

- Reubicar a los comerciantes en la vía pública que entorpezcan el tránsito peatonal.

Metas

- Reubicar a 50 comerciantes en la vía pública del tramo comprendido entre la plaza Pestalozzi y la plaza Hidalgo por la calle Obregón.

6.1.4. Turismo

6.1.4.2. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Objetivo 6.1.4.2.1. Fortalecer al turismo como una fuente permanente de captación de divisas y de empleos.

Estrategia 6.1.4.2.1.1. Promover el aumento de la oferta de hospedaje y de servicios relacionados con el turismo.

Líneas de acción.

- Impulsar la apertura de nuevos establecimientos de hospedaje.

- Impulsar la apertura de nuevos establecimientos de preparación de alimentos, bebidas y demás establecimientos de servicios relacionados con el turismo.

- Impulsar la apertura de nuevos establecimientos de instituciones privadas de salud para el turismo médico.

Metas

- Promocionar inversiones para la apertura de por lo menos 5 nuevos establecimientos de hospedaje.

- Promocionar inversiones para la apertura de por lo menos 25 nuevos establecimientos de preparación de alimentos y bebidas, así como de otros establecimientos de servicios relacionados con el turismo.

- Promocionar inversión para la apertura de un hospital privado de tercer nivel para la atención del turismo de salud.

Objetivo 6.1.4.2.2. Reforzar la promoción turística y el mejoramiento de la atención al turismo.

Estrategia 6.1.4.2.2.1. Impulsar el reforzamiento de la promoción turística y el mejoramiento de la atención turística.

Líneas de acción.

- Promocionar con mayor intensidad los atractivos turísticos de municipio a fin de incrementar a afluencia de visitantes tanto nacionales como extranjeros.

- Impulsar programas de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

- Dar mayor seguridad a los turistas.

Metas

- Diseñar y difundir una campaña de difusión anual para difundir tanto en el país como en extranjero los atractivos turísticos de Nogales.

- Impartir por lo menos un curso anual de capacitación o actualización al personal que atiende al turismo.

- Crear la policía turística para el primer cuadro de la ciudad de Nogales.

6.1.5. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo

6.1.5.2. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Objetivo 6.1.5.2.1. Disponer de una infraestructura mejorada y modernizada de comunicaciones y transportes para el desarrollo de una economía inclusiva.

Estrategia 6.1.5.2.1.1. Modernizar y rehabilitar la infraestructura.

Líneas de acción.

- Promover, en coordinación con de vecino municipio de Imuris, la agilización de las obras de modernización de la infraestructura carretera federal en proceso.

- Promover la rehabilitación de las carreteras estatales en mal estado.

- Promover la ampliación de los accesos carreteros a la frontera con Estados Unidos.

- Promover la modernización del aeropuerto internacional.

- Mantener en buen estado las calles de la ciudad que utiliza el transporte público de pasaje urbano.

- Mejorar la infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros del transporte público.

Metas

- Conclusión con inversión federal de la construcción de la carretera federal número 15 de cuatro carriles en el tramo del municipio de Imuris que se encuentra en proceso denominado El Quijano.

- Rehabilitación con inversión estatal de 43 kilómetros de la carretera Nogales-Sánic, tramo comprendido entre La Arizona límites con el municipio de Sánic.

- Rehabilitación con inversión estatal de 17 kilómetros de la carretera Nogales-Mascareñas.

- Construir con inversión estatal y/o federal un nuevo periférico para mejorar el acceso a la garita de Estados Unidos.

- Modernizar la garita mariposa, paso peatonal y construir línea SENTRI.

- Reubicar las vías de ferrocarril al oriente de la ciudad y construir garita vehicular.

- Dotar, con inversión y gasto federales, de infraestructura, equipamiento y personal que necesite el aeropuerto Internacional de Nogales, para la operación de vuelos comerciales.

- Mantener en buen estado 8 kilómetros de las calles de la ciudad que utiliza el transporte público de pasaje urbano.

- Construir 20 paraderos para el servicio de transporte urbano de pasaje.

Objetivo 6.1.5.2.2. Incrementar la movilidad y la conectividad de Nogales.

Estrategia 6.1.5.2.2.1. Ampliación y mejoramiento del transporte.

Líneas de acción.

- Impulsar la reapertura del transporte ferroviario de pasaje.

- Impulsar mayor conectividad aérea de Nogales con otras ciudades del estado y del extranjero.

- Mejorar el servicio de transporte urbano de pasaje.

Metas

- Gestionar la prestación del servicio ferroviario de pasaje entre Nogales y Guadalajara o por lo menos entre Nogales y Guaymas en una primera etapa.

- Gestionar inversión para la construcción de las vías de ferrocarril en otro lugar para que no crucen por la ciudad de Nogales.

- Gestionar la apertura de dos nuevos vuelos a Nogales.

- Apoyar la gestión de los concesionarios en el financiamiento para la adquisición de 45 nuevas unidades para el servicio de transporte urbano de pasaje.

- Gestionar la reactivación de las rutas Vázquez, Rosarito y Colinas del Sur del servicio de transporte urbano de pasaje.

6.2. Desarrollo social y solidario para el bienestar

6.2.1. Educación, cultura y deporte

6.2.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.2.1.2.1. Mejorar y ampliar la infraestructura educativa.

Estrategia 6.2.1.2.1.1. Promover el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento.

Líneas de acción.

- Impulsar la mejora y rehabilitación de los planteles educativos en condiciones de deterioro.
- Impulsar la construcción de más aulas en los niveles educativos que así lo demanden.

Metas

- Gestionar la rehabilitación de 62 planteles del nivel básico.

- Gestionar la construcción de 10 aulas para atender la demanda del sistema educativo.

Objetivo 6.2.1.2.2. Mejorar y ampliar la infraestructura en cultura e incrementar las manifestaciones de las diversas expresiones artístico-culturales.

Estrategia 6.2.1.2.2.1. Impulsar el mejoramiento e incremento de los espacios culturales.

Líneas de acción.

- Mejorar y rehabilitar los espacios culturales en condiciones de deterioro.

- Incrementar los espacios culturales.

Metas

- Rehabilitar 3 espacios culturales.
- Rescatar 10 esculturas y monumentos que se encuentren en condiciones de deterioro.

- Rescatar el centro histórico de la ciudad.

- Construir 1 nuevo espacio culturales.

Estrategia 6.2.1.2.2.2. Impulsar el aumento de las manifestaciones de las diversas expresiones artístico-culturales y de la oferta cultural.

Líneas de acción

- Incrementar las manifestaciones de las diversas expresiones artístico-culturales.

- Diversificar la oferta cultural.

Metas

- Incrementar en 28 por ciento los eventos artísticos culturales.

- Elaborar un mapa de la ciudad con los lugares de atracción cultural.

- Crear la ruta cultural fronteriza.

- Realizar una exhibición anual de arte urbano.

- Crear el corredor turístico cultural en el primer cuadro de la ciudad.

- Realizar una vez por semana actividades artístico-culturales en las colonias.

- Instalar equipos de sonido para la trasmisión de música en 2 plazas y parques.

- Impartir cada año 3 talleres culturales para atender a alumnos de educación especial.

Objetivo 6.2.1.2.3. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva e inducir el cuidado en el uso de las instalaciones

Estrategia 6.2.1.2.3.1. Impulsar el mejoramiento e incremento de los espacios deportivos.

Líneas de acción.

- Mejorar y rehabilitar los espacios deportivos.

- Incrementar los espacios deportivos.

Metas

- Rehabilitar 200 instalaciones deportivas.

- Construir la unidad deportiva Villa Sonora.
Estrategia 6.2.1.2.3.2.1. Ordenar las actividades deportivas e inducir el cuidado de las instalaciones.

Líneas de acción.

- Regular las actividades deportivas y el uso de las instalaciones.

Metas

- Elaborar el Reglamento para la Organización y Desarrollo de las Actividades Deportivas del Municipio.

Objetivo 6.2.1.2.4. Ampliar los apoyos a los deportistas.

Estrategia 6.2.1.2.4.1. Impulsar el incremento de los apoyos a deportistas con recursos propios del municipio.

Líneas de acción

- Apoyar con más recursos municipales a los deportistas.

Metas

- Incrementar en 200 por ciento el apoyo económico a deportistas.

6.2.2. Salud y seguridad social

6.2.2.2. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Objetivo 6.2.2.2.1. Ampliar la cobertura y mejorar los servicios del sistema municipal de salud.

Estrategia 6.2.2.2.1.1. Promover el incremento de la cobertura y la calidad de los servicios de salud.

Líneas de acción.

- Impulsar la ampliación del número de derechohabientes de las instituciones públicas del sector salud.

- Ampliar el número de consultas médicas y medicamentos gratuitos que otorga el municipio a la población de escasos recursos.

- Ampliar los servicios de salud municipal a personas con discapacidad.

Promover el abasto pronto y suficiente de medicamentos a las instituciones públicas del sector salud.

Metas

- Promover el incremento del porcentaje de derechohabientes de las instituciones públicas del sector salud por lo menos en un 3 por ciento.

- Otorgar 3 mil 900 consultas médicas junto con los medicamentos gratuitos a través de la Dirección de Salud Municipal a la población de escasos recursos.

- Adquirir y operar un consultorio móvil para dar consultas a personas discapacitadas que no puedan acudir por encontrarse postradas a las instalaciones de la Dirección de Salud Municipal para recibir atención médica, así como para brindar atención médica dental.

- Brindar atención médica, con médico y enfermera asignado en cada caso, en 7 centros comunitarios con consultas y medicamentos gratuitos.

- Apoyar a las instituciones públicas del sector en su gestión para el abasto pronto y suficiente de medicamentos del cuadro básico, enfatizando en aquellos para el tratamiento de enfermedades tales como el cáncer, diabetes, cardiovasculares y Sida.

6.2.3. Asistencia social y programas para disminuir la pobreza

6.2.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.2.3.2.1. Ampliar los beneficios de la asistencia social y de los programas para disminuir la pobreza.

Estrategia 6.2.3.2.1.1. Incrementar los apoyos a la población en situación de vulnerabilidad y en condiciones de pobreza.

Líneas de acción.
- Llevar más desayunos escolares a los alumnos que reciben los beneficios de este programa.

- Entregar más despensas con el programa de ayuda alimentaria

- Beneficiar con más servicios de terapia a personas con discapacidad.

- Ampliar los programas de becas, asistencia social y apoyos económicos para personas con discapacidad.

- Beneficiar a más personas con atención psicológica individual y grupal.

- Beneficiar a más personas con los programas para disminuir la pobreza.

- Beneficiar a más personas con los talleres de los centros comunitarios.

- Abrir una oficina de atención a migrantes para brindarles orientación y canalizarlos a las dependencias que correspondan.

Metas

- Atender a 5 mil 994 alumnos con el programa de desayunos escolares.

- Proporcionar por año despensas a 2 mil 889 familias de escasos recursos.

- Proporcionar 3 mil 652 servicios de terapia a personas con discapacidad.

- Beneficiar anualmente a 2 mil 52 personas con discapacidad con los programas de becas, asistencia social y apoyos económicos.

- Impartir a personas con discapacidad un curso anual en materias de braille, lenguaje de señas y orientación vial.

- Incrementar en 20 por ciento anual el número de personas con atención psicológica individual y grupal.

- Promover el incremento en 200 por ciento del número de personas beneficiadas con los programas federales para la disminución de la pobreza.

- Incrementar en 300 por ciento el número de personas beneficiadas con los talleres de los centros comunitarios.

Objetivo 6.2.3.2.2. Modernizar y ampliar la infraestructura.

Estrategia 6.2.3.2.2.1. Mejorar e incrementar la infraestructura para la atención de la población en condiciones de pobreza.

Líneas de acción

- Mejorar los centros comunitarios.

- Incrementar el número de centros comunitarios.

Metas

- Rehabilitar 8 centros comunitarios.

- Construir 7 centros comunitarios.

- Construir un albergue para personas en situación de calle.

- Crear un comedor para migrantes.

- Construir un albergue para migrantes.

6.2.4. Desarrollo urbano, vivienda y medio ambiente

6.2.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.2.4.2.1. Conducir hacia un desarrollo equilibrado, sustentable y sostenido al municipio y la ciudad de Nogales.

Estrategia 6.2.4.2.1.1. Ordenar y regular los asentamientos humanos en el territorio del municipio y el desarrollo urbano de la ciudad.

Líneas de acción

- Formular y actualizar los instrumentos de planeación territorial y urbana.

- Crear el órgano de consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano.

- Regular la organización y funcionamiento del órgano de consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano.

Metas

- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nogales.

- Elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nogales.

- Crear el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

.- Elaborar el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Objetivo 6.2.4.2.2. Atender la demanda de suelo urbano para vivienda y de vivienda.

Estrategia 6.2.4.2.2.1. Satisfacer las añejas y actuales demandas de suelo urbano para vivienda y garantizar certeza jurídica en la tenencia.

Líneas de acción

- Constituir una reserva territorial de suelo urbano para vivienda.

- Resolver las solicitudes de suelo para la construcción de vivienda de familias de escasos recursos.

- Regularizar la tenencia de viviendas que se encuentran en situación irregular.

Metas

- Adquirir 7.5 hectáreas de terreno para la creación de reserva de suelo urbano para vivienda.

- Atender anualmente 52 solicitudes de lotes para la construcción de vivienda.

- Regularizar anualmente 100 solares con vivienda.

Estrategia 6.2.4.2.2.2. Satisfacer las necesidades de vivienda.

Líneas de acción

- Promover la construcción de vivienda.

Metas

- Gestionar la construcción de mil 400 viviendas de interés popular.

Objetivo 6.2.4.2.3. Mejorar la infraestructura.

Estrategia 6.2.4.2.3.1. Mejorar la infraestructura para los servicios y urbana.

Líneas de acción

- Reparar la infraestructura para el servicio de agua potable.

- Reparar la infraestructura para la prestación del servicio de drenaje o alcantarillado sanitario.

- Reparar las aceras que se encuentran en mal estado.

Metas

- Rehabilitar una longitud de 5 mil metros de red de agua potable.

- Rehabilitar 15 pozos de suministro de agua potable.

- Rehabilitar una longitud de 3 mil metros de red de drenaje o alcantarillado sanitario.

- Rehabilitar una longitud de 7 mil metros cuadrados de banquetas de la ciudad.

Estrategia 6.2.4.2.3.2. Ampliar la infraestructura para los servicios

Líneas de acción

- Incrementar la infraestructura del servicio de agua potable.

- Incrementar la infraestructura del servicio de drenaje o alcantarillado sanitario.

- Incrementar la infraestructura de alcantarillado pluvial.

Metas

- Construir una longitud de 3 mil metros de líneas de conducción del sistema de agua potable.

- Construir 4 pozos para el abastecimiento de agua.

- Construir una longitud de 7 mil metros de líneas de conducción del sistema de drenaje.

- Realizar obras de mitigación de inundaciones en la avenida Tecnológico, la avenida Ruiz Cortínez y Jesús García.

Objetivo 6.2.4.2.4. Apoyar la economía familiar en el pago de servicios básicos para la vivienda.

Estrategia 6.2.4.2.4.1. Promover tarifas justas en el pago de los servicios básicos.

Líneas de acción

- Promover la aplicación de una tarifa justa para el pago del servicio de energía eléctrica.

Metas

- Gestionar que el municipio de Nogales cuente con la tarifa 1E o 1F de la Comisión Federal de Electricidad.

Objetivo 6.2.4.2.5. Asegurar el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 6.2.4.2.5.1. Cuidar y promover el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

- Mejorar y ampliar la infraestructura.

Metas

- Rehabilitar la planta de tratamiento "La Mesa".

- Ampliar la capacidad de las plantas de tratamiento Los Alisos y Lomas del Sur.

- Construir planta de tratamiento al norponiente de la ciudad.

- Sanear la contaminación del relleno sanitario.

- Ampliar la capacidad del relleno sanitario o, en su caso, construir un nuevo relleno sanitario.

Estrategia 6.2.4.2.5.2. Mejorar el medio ambiente.

Líneas de acción

- Ampliar los espacios verdes para mejoramiento del medio ambiente.

Metas

- Declarar 4 bosques interurbanos.

- Construir 25 kilómetros de ciclovías en los parques interurbanos.

6.2.5. Servicios públicos municipales para el bienestar

6.2.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.2.5.2.1. Mejorar la prestación e incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales.

Estrategia 6.2.5.2.1.1. Mejorar y dotar de más infraestructura y equipamiento a los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- Incrementar la cobertura del sistema de alumbrado público.

- Instrumentar un programa de reposición de lámparas de alumbrado público.

- Ampliar el barrio diario de calles pavimentadas de la ciudad.

- Llevar el servicio de recolección de basura a colonias que no cuentan con este servicio.

- Mejorar las instalaciones de los panteones municipales.

- Mejorar las instalaciones y equipamiento del rastro municipal e incrementar los servicios de matanza de ganado.

- Incrementar las calles de terracería con mantenimiento regular de raspado y nivelación.

- Dar mantenimiento a las calles pavimentadas con labores de bacheo, así como de rehabilitación.

- Incrementar la superficie de calles pavimentadas.

- Mejorar e incrementar los parques, jardines y áreas verdes.

Metas

- Reponer un total de 5 mil lámparas de alumbrado público.

- Ampliar el sistema del servicio de alumbrado público con la instalación de 2 mil lámparas en colonias que no cuentan con este servicio.

- Incrementar un 100 por ciento el servicio de limpieza que se da actualmente a las calles.

- Incrementar la cobertura del servicio de recolección de basura de 85 a 99 por ciento.

- Realizar obras de rehabilitación en los panteones El Rosano, Nacional, Nacional Anexo, De los Héroes, Jardín de los Cipreses y Jardines del Edén.

- Instalar cerco perimetral en el panteón Agua Zarca.

- Realizar una obra de rehabilitación y equipamiento del rastro municipal.

- Incrementar en 25 por ciento los servicios de matanza de ganado en el rastro municipal.

- Realizar obras de rehabilitación en un total de 143 parques, jardines y plazas.

- Construir un total de 3 parques y jardines.

- Incrementar a 80 por ciento las calles de terracería con el mantenimiento de raspado y nivelación.

- Bachear una superficie de 170 mil metros cuadrados de calles pavimentadas.

- Realizar obras de rehabilitación de calles pavimentadas en 211 kilómetros lineales.

- Realizar obras de construcción de nuevos pavimentos en una superficie total de 120 mil metros cuadrados de calles no pavimentadas.

6.3. Igualdad de derechos para todas y todos

6.3.1. Participación de los jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal

Objetivo 6.3.1.2.1. Impulsar la integración plena de los jóvenes y mujeres al desarrollo del municipio.

Estrategia 6.3.1.2.1.1. Beneficiar a una mayor población joven y mujeres con los programas del municipio de apoyo a estos dos sectores de la población.

Líneas de acción

- Incrementar la cobertura de escuelas atendidas con pláticas para los jóvenes.

- Ofrecer servicios gratuitos a los jóvenes en el Instituto Nogalense de la Juventud.

- Brindar orientación vocacional, apoyos económicos y en especie a los jóvenes.

- Incrementar los Centros Jóvenes.

Metas

- Incrementar en 30 escuelas las prácticas para los jóvenes.

- Beneficiar a 2 mil jóvenes con servicios gratuitos en el Instituto Nogalense de la Juventud.

- Beneficiar a 1 mil jóvenes con la aplicación de exámenes de orientación vocacional.

- Beneficiar anualmente a 30 jóvenes con apoyos económicos y en especie.

- Beneficiar anualmente a 500 jóvenes para la prestación de su social y/o prácticas profesionales.

- Aplicar anualmente a mil jóvenes con exámenes de orientación profesional.

- Beneficiar a total de 5 mil mujeres con los programas del Instituto Nogalense de las Mujeres para apoyar a las mujeres.

- Apoyar a las mujeres en la gestión de 150 apoyos para proyectos productivos.

Estrategia 6.3.1.2.1.2. Apoyar a los jóvenes y mujeres para que accedan a los beneficios de los programas estatales y federales creados para brindarles apoyo.

Líneas de acción.

- Apoyar a los jóvenes interesados para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Sonorense de la Juventud y de los programas federales de apoyo a los jóvenes.

- Apoyar a las mujeres interesadas para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Sonorense de la Mujeres y de los programas del Instituto Nacional de la Mujeres.

Metas

- Brindar orientación a 1 mil jóvenes en su gestión para que accedan a los beneficios del Instituto Sonorense de la Juventud.

- Brindar orientación a 1 mil jóvenes en su gestión para que accedan a los beneficios del programa Jóvenes construyendo el futuro.

- Brindar orientación a 600 mujeres en su gestión para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Sonorense de las Mujeres.

- Brindar orientación a 100 mujeres en su gestión para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Nacional de las Mujeres.

6.3.2. Equidad de género

6.3.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 6.3.2.2.1. Avanzar en que las mujeres logren efectivamente la equidad de género.

Estrategia 6.3.2.2.1.1. Promover políticas, programas y acciones para alcanzar una igualdad sustantiva de equidad de género.

Líneas de acción.

- Diseñar e implementar esquemas que propicien la capacitación productiva para mujeres jefas de familia a fin de avanzar en su independencia económica y autoempleo.

- Brindar capacitación integral sobre perspectiva de género a los servidores públicos del municipio.

- Impulsar la participación de las mujeres en la definición de una agenda ciudadana que represente su visión y necesidades.

- Dotar de presupuesto suficiente al Instituto Nogalense de las Mujeres para fortalecer sus programas que faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social del municipio.

Metas

- Impartir 150 cursos de capacitación productiva para mujeres jefas de familia.

- Impartir 40 cursos de capacitación integral sobre perspectiva de género a los servidores públicos del municipio.

- Incrementar en 20 por ciento el presupuesto de los programas del Instituto Nogalense de las Mujeres que tengan como objetivo la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social del municipio.

6.4 Vinculación entre seguridad pública y desarrollo

6.4.1. Seguridad pública y desarrollo

6.4.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.4.1.2.1. Garantizar mayor seguridad a los habitantes y a las actividades productivas del municipio.

Estrategia 6.4.1.2.1.1. Proveer al servicio de seguridad de los recursos humanos y materiales suficientes para el eficaz cumplimiento de su función.

Líneas de acción

- Dotar de más elementos al servicio de seguridad pública y tránsito.

- Dotar de unidades nuevas al servicio de seguridad pública y tránsito.

- Aumentar las cámaras de vigilancia en calles y avenidas.

- Mejorar las instalaciones de policía y tránsito que se encuentren en malas condiciones.

Metas

- Incrementar en 33 por ciento la plantilla de elementos del servicio de seguridad pública y tránsito, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del municipio.

- Incrementar en 31 por ciento el parque vehicular del servicio de seguridad pública y tránsito, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del municipio.

- Aumentar en 330 por ciento las cámaras de vigilancia en calles y avenidas, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del municipio.

- Rehabilitar el 100 por ciento de las delegaciones de policía y tránsito, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del municipio.

Estrategia 6.4.1.2.1.2. Atender con una mayor vigilancia las zonas que así lo requieran por su incidencia de delitos.

Líneas de acción

- Vigilar con mayor frecuencia las zonas que presentan mayor incidencia de robos.

Metas

- Incrementar en 50 por ciento los recorridos de vigilancia en las zonas que presentan mayor incidencia delictiva.

7. Ejes transversales

7.1. Garantizar honradez y honestidad en el uso de los recursos públicos y una administración pública municipal eficiente mediante reingeniería administrativa.

7.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 7.1.1.1.1. Garantizar disciplina, eficacia, eficiencia, honradez y honestidad en el ejercicio del gasto público municipal.

Estrategia 7.1.1.1.1.1. Asignar y ejercer con criterios de racionalidad y responsabilidad el gasto público municipal.

Líneas de acción.

- Elaborar el Presupuesto de Egresos con base en este Plan.

- Revertir la tendencia del gasto público destinando cada vez más recursos a las prioridades reduciendo el gasto corriente en la misma proporción.

Metas

- Incluir los objetivos y metas de este Plan que correspondan en los programas del Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal.

- Incrementar la proporción del gasto en obras en proceso u obras en infraestructura hasta alcanzar un 25 por ciento del presupuesto total.

Objetivo 7.1.1.1.2. Garantizar transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público municipal.

Estrategia 7.1.1.1.1.2. Observar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora e informar además al pueblo del uso de los recursos.

Líneas de acción

- Actualizar la información financiera correspondiente al gasto público que se publica conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

- Publicar adicionalmente en un periódico de circulación municipal la información financiera.

Metas

- Actualizar cuando menos trimestralmente la información financiera publicada en el sitio de transparencia del municipio.

- Publicar mensualmente en un periódico de circulación local el estado de origen y aplicación de fondos.

- Publicar trimestralmente en un periódico de circulación local el estado de resultados que contenga el ejercicio de ingresos y egresos que se lleve a la fecha.

Objetivo 7.1.1.1.3. Incrementar los ingresos del municipio para financiar las crecientes demandas de la comunidad nogalense.

Estrategia 7.1.1.1.3.1. Mejorar la eficiencia recaudatoria de los ingresos propios.

Líneas de acción

- Incrementar los ingresos propios.

- Fortalecer el sistema de ejecución fiscal.

- Actualizar los valores catastrales.

Metas

- Incrementar a 50 por ciento la participación de los ingresos propios en los ingresos totales.

- Modernizar el sistema de ejecución fiscal.

- Actualizar anualmente los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Objetivo 7.1.1.1.4. Elevar la eficiencia de la administración pública municipal

Estrategia 7.1.1.1.4.1. Realizar reingeniería de la administración pública municipal.

Líneas de acción

- Adecuar la estructura orgánica de la administración pública municipal directa.

- Rediseñar los procesos.

Metas

- Suprimir y fusionar dependencias de la administración pública municipal directa que realizan funciones similares o del mismo ramo.

- Rediseñar 20 procesos de la administración pública municipal directa.

- Elaborar un nuevo Reglamento del Ayuntamiento para incluir las nuevas dependencias que resulten de la supresión y fusión que se realice, así como para eliminar disposiciones que son copia fiel de las contenidas en Ley de Gobierno y Administración Municipal y no pormenorizan a las mismas.

- Elaborar o, en su caso, actualizar los manuales de organización y de procedimientos de las dependencias de acuerdo la nueva estructura de la administración pública municipal directa.

Estrategia 7.1.1.1.4.2. Proveer a la administración pública municipal de los recursos materiales que requiera y mejorar el desempeño de sus recursos humanos y su administración.

Líneas de acción

- Evaluar las necesidades de recursos materiales de las dependencias a efecto de atender sus necesidades en la materia.

- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.

- Impulsar el mejoramiento de la administración de los recursos humanos.

Metas

- Dotar de las dependencias municipales de 42 unidades nuevas de vehículos de transporte y maquinaria.

- Beneficiar con cursos de profesionalización a 50 servidores públicos municipales de los niveles desde jefe de departamento o su equivalente hasta directores generales o titulares de dependencias.

- Beneficiar con cursos de capacitación y actualización a 800 servidores públicos municipales de los niveles inferiores a jefe de departamento o su equivalente.

- Elaborar el manual de puestos de la administración pública municipal directa.

- Crear un programa más eficiente de nómina.

- Actualizar el padrón de proveedores con personas físicas y morales que provean con rapidez los bienes y servicios que requieran las dependencias para su funcionamiento.

- Realizar las adquisiciones por mayoreo para obtener las mejores condiciones de precio.

7.2. Erradicación de la corrupción

7.2.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 7.2.1.1.1. Garantizar la no incidencia de actos de corrupción en la administración pública municipal.

Estrategia 7.2.1.1.1.1. Fortalecer los mecanismos de control del gasto público que permitan identificar presuntos actos de corrupción.

Líneas de acción

- Incrementar a 60 las auditorías a dependencias y entidades de la administración pública municipal.

- Establecer en cada dependencia y entidad de la administración pública municipal un sistema de control del gasto público.

- Revisar que el proceso de cada contrato de adquisiciones, de arrendamientos o de servicios se haya apegado a la normatividad en la materia.

- Revisar que el proceso de cada contrato de obras públicas se haya apegado a la normatividad en la materia.

- Establecer en cada dependencia y entidad de la administración pública municipal un sistema de control del gasto público.

Líneas de acción

- Incrementar en 300 por ciento las auditorías a dependencias y entidades de la administración pública municipal.

- Establecer en cada dependencia y entidad de la administración pública municipal un sistema de control del gasto público.

- Revisar que el proceso de cada contrato de adquisiciones, de arrendamientos o de servicios se haya apegado a la normatividad en la materia.

- Revisar que el proceso de cada contrato de obras públicas se haya apegado a la normatividad en la materia.

8. Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

La Ley Estatal de Planeación, en su artículo 46, establece que: "El Plan indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de estos (sic) no excederá del período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo."

Con fundamento en esta disposición, el Ayuntamiento de Nogales elaborará programas de dos sectores considerados estratégicos para el desarrollo municipal, siendo éstos los siguientes:

- Programa Municipal de Industria 2022-2024.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Vivienda y Medio Ambiente 2022-2024.

Publicación electrónica
sin validez oficial

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL



El Gobierno Municipal que encabezo es un gobierno que tiene rumbo y sabe que acciones implementar para lograr el desarrollo del Municipio de Ónavas, Sonora.

Por eso al elaborar este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se establecen las acciones para llevar a cabo las obras durante mi administración. En él se plasman de manera clara y precisa los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr las metas deseadas, siempre buscando un mejor bienestar, desarrollo social y económico para todos los habitantes del Municipio de Ónavas, Sonora; todo en base a lo establecido por la normatividad jurídica, nacional, estatal y municipal.

Desde la campaña presenté mis propuestas para lograr un Ónavas desarrollado y competitivo en todos los ámbitos; y en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo la sociedad participativa plasmó sus necesidades y propuestas, las cuales se ven reflejadas en el contenido de este documento.

Realizaremos una gestión municipal basada en resultados, a través de programas, proyectos, acciones y prestación de servicios municipales, que permitan un gobierno innovador, eficaz, ordenado, y transparente, teniendo como base el apoyo de todos los ciudadanos.

Estoy segura que con el trabajo conjunto gobierno-sociedad nos convertiremos en un municipio solidario, de progreso y seguro.

C. Verónica Valenzuela Avilés.
Presidenta Municipal de Ónavas, Sonora.



INTRODUCCIÓN

Para lograr el desarrollo que queremos para Ónavas, para Sonora y para México, tiene que haber voluntad y disposición para trabajar conjuntamente el gobierno con todos los actores de la sociedad.

Es compromiso del gobierno municipal realizar una eficiente gestión basada en la transparencia de los recursos públicos; y de coordinarse tanto con el gobierno federal como con el gobierno estatal para la ejecución de proyectos necesarios para la realización de obra pública en el municipio.

La planeación está encaminada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el rumbo marcado por ellos mismos para la realización de programas y con el uso de las nuevas tecnologías se puede ver el avance de cada uno de ellos.

MISIÓN

Ser un gobierno eficiente, de resultados y de tiempos completo; cercano a la gente y comprometido con su participación; que busca la equidad, la inclusión social y la sustentabilidad; con servicios públicos que garanticen mayor bienestar para todas las comunidades de Ónavas; que actúe siempre con apego a la legalidad y la transparencia.

VISIÓN

Generar la bases necesarias para que Ónavas se encamine con rumbo y hacia su transformación en el municipio tranquilo, en un clima de paz y con desarrollo de sus comunidades y sus familias.

5 EJES RECTORES

EJE RECTOR 1: Gobierno Incluyente

Impulsar y promover el desarrollo económico y social del municipio de Ónavas, con responsabilidad ambiental y compromiso hacia las nuevas generaciones, para que haya igualdad de oportunidades en la sociedad.

Objetivos estratégicos 1 *Desarrollar acciones y programas para el combate a la pobreza y la marginación para que la brecha de desigualdad se reduzca.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Impulsar acciones para que las familias de nuestro municipio cuenten con una plataforma base de bienestar.
- Contribuir a la generación de oportunidades entre la población emprendedora de escasos recursos, mediante la gestión de trámites para proyectos productivos.
- Contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad de las familias.
- Fomentar las tendencias a garantizar la protección social e incrementar el ingreso de los adultos mayores al programa de 65 y +.
- Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- Promover e impulsar el desarrollo de las comunidades en alta y muy alta marginación
- Apoyar e impulsar acciones para garantizar que las madres de familias tengan acceso a mecanismos y esquemas de seguridad.
- Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el respaldo en la gestión y trámite de apoyos a la creación y consolidación de proyectos productivos.
- Promover la participación ciudadana en la definición de las obras y de transparencia en el ejercicio de los recursos para su ejecución.
- Promover la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la obra Pública.

Objetivos estratégicos 2 *Impulsar una nueva cultura ciudadana, rescatando los valores éticos, cultura de prevención y respeto por los derechos humanos.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover los valores cívicos y éticos entre los habitantes del municipio.
- Promover la igualdad entre todos.

Objetivos estratégicos 3 *Planificar la cultura del ejercicio físico y el deporte en la vida diaria de las personas, para hábitos que propicien un modo saludable de vida de la población.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover el deporte y actividad física en niños y jóvenes, llevando a cabo entrenamientos dentro y fuera del municipio.
- Crear las condiciones para la práctica del deporte como rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos del municipio.
- Apoyar el deporte regional a través de torneos regionales.
- Apoyar el equipo de béisbol en la liga de la Sierra Baja.

Meta Ser un gobierno que incluya a todos en la toma de decisiones para buscar el bienestar y desarrollo del municipio.

EJE RECTOR 2: Paz y Seguridad

Crear las condiciones favorable para el fortalecimiento de la relación entre sociedad y Gobierno con el objeto de mantener la unidad y la paz social.

Objetivos estratégicos 1 *Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar y hacer cumplir las leyes para una sana convivencia.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Contar con Comisario de Seguridad Pública en el Municipio en todo momento vigilando el orden público.
- Promover la vigilancia ciudadana.
- Promover los valores cívicos, éticos y morales en los habitantes del municipio para fomentar una cultura de armonía, solidaridad, paz y legalidad y formar construcción de valores y el desempeño del buen ciudadano.
- Promover en los ciudadanos la construcción de valores del buen ciudadano.
- Promover acciones que contribuyan a la reducción de la violencia y la delincuencia.

Objetivos estratégicos 2 *Garantizar un ambiente de respeto a los derechos humanos, legalidad, seguridad y justicia en el municipio.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Asegurar la integridad de mujeres y niñas.
- Prevenir y solucionar conflictos a través del diálogo.
- Promover acciones que reduzcan la violencia social y reaccionar operativamente ante la consumación de un delito para su eficaz resolución y procuración de justicia.
- Impulsar la colaboración en la solución de problemáticas sociales.
- Promover el respeto y tolerancia a las personas por las distintas creencias, religión, género, condición social y grupos étnicos.
- Favorecer mecanismos de comunicación entre la sociedad.

Meta Promover la participación ciudadana para la prevención del delito en una cultura con respeto a la legalidad y fortalecer la seguridad pública, logrando menor número de índice delictivo, creando el vínculo entre sociedad y gobierno para que así los habitantes tengan la certeza de ser atendidos ante cualquier situación que se les aqueje y que puedan ser atendidos por los servidores públicos.

EJE RECTOR 3: Gobierno competitivo, transparente y honesto y combate a la corrupción

Ser un gobierno transparente y honesto, además de cercano a la gente es objetivo de esta administración. Logrando la participación de la ciudadanía en las decisiones que sean tomadas para buscar el bienestar de todos.

Objetivos estratégicos 1 *Fomentar un Gobierno honesto, transparente, eficiente, austero y de resultados.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y el combate a la corrupción.
- Propiciar canales de comunicación para que los ciudadanos pueden acceder a la información de la administración y que sea información clara y precisa.
-

Objetivos estratégicos 2 *Garantizar la transparencia, mediante el acceso a la información.*

Estrategias y Líneas de Acción

6

- Establecer estrategias tecnológicas con los diferentes niveles de gobierno que faciliten la información, la comunicación y la coordinación de esfuerzos.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para combatir la corrupción.
- Promover la rendición de cuentas y transparencia.
- Garantizar una administración con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Meta Contar con la página del Municipio y cumplir con toda la normatividad del Instituto Nacional de acceso a la información pública, respecto a la administración Municipal, para así transparentar el uso de las finanzas y combate a la corrupción, con la participación ciudadana.

EJE RECTOR 4: Bienestar y prosperidad para todos con economía con futuro

Se buscará crear las condiciones para más y mejores oportunidades en fuentes de empleo para los habitantes del municipio buscando el desarrollo social. Garantizar el bienestar de todas nuestras familias apoyando el desarrollo en los servicios educativos, de salud, vivienda, cultura y asistencia social.

Objetivos estratégicos 1 *Fortalecer el desarrollo de todas las actividades económicas junto con desarrollo social para lograr un mejor el bienestar social de los habitantes del municipio.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Asesorar a los productores para un campo más productivo.
- Asesorar a los productores con personal especializado en el campo como un Ingeniero Agrónomo.
- Gestionar programas y proyectos productivos para el mejoramiento y la transformación de la producción agrícola y ganadera.
- Establecer convenios de coordinación y colaboración con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado en materia de agricultura y ganadería.

Objetivos estratégicos 2 *Crear las condiciones sociales buscando el bienestar y desarrollo social.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Gestionar que el Centro de Salud cuente con Médico.
- Gestionar que el Centro de Salud cuente con Enfermera y/o paramédico.

- Gestionar los apoyos necesarios para lograr una mejor infraestructura en los servicios de salud.
- Abastecer de medicinas al Centro de Salud y apoyar con medicinas a las personas más vulnerables.
- Gestionar Jornadas Médicas.
- Gestionar Terapias físicas y psicológicas.

Objetivos estratégicos 3 *Crear las condiciones para que los jóvenes culminen con sus estudios para que encuentren mejores oportunidades de empleo.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Apoyar y/o Gestionar una casa de renta para los estudiantes universitarios que estudian en la ciudad.
- Gestionar y mejorar infraestructura y equipamiento de las escuelas en el municipio.
- Apoyar y gestionar con internet a los estudiantes, espacios públicos.
- Fomentar los cursos de orientación y la capacitación para mujeres, niños y jóvenes.
- Apoyar el talento local para buscar el desarrollo comunitario.

Objetivos estratégicos 4 *Buscar que el municipio sea atracción para desarrollar actividades recreativas y haya una sana convivencia.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Promocionar viajes turísticos a rutas del río Yaqui, La Dura y Cuba, Sonora.
- Desarrollar una mejor imagen urbana para la atracción de turistas y detonar la economía local.
- Apoyar la cultura regional.
- Fomentar los talleres de manualidades entre la población.
- Apoyar a las familias para la creación de huertos familiares.
- Difundir y apoyar con la comercialización de las artesanías regionales.

Objetivos estratégicos 5 *Crear las condiciones adecuadas para que las personas vivan en casas dignas para mejorar su calidad de vida.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Gestionar para construir y rehabilitar las viviendas de las personas de escasos recursos para que tengan un lugar digno donde vivir.
- Desarrollar los programas estatales y federales en apoyo a la vivienda y la población vulnerable.

Objetivos estratégicos 6 *Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con el gobierno estatal y federal y con los sectores productivos y sociales para*

crear condiciones favorables que impulsen el desarrollo y crecimiento económico del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.
- Garantizar que el desarrollo y las oportunidades lleguen a todos los sectores y a todos los grupos de la población.
- Promover acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados, que vaya en línea con la cultura y los valores.

Meta Firmar acuerdos de colaboración y apoyo con los diferentes entes de gobierno así como con las diferentes instituciones, asociaciones y demás que apoyen al desarrollo económico del municipio.

EJE RECTOR 5: Desarrollo urbano con calidad de vida

La mejora en calidad de vida, es un tema que siempre preocupara a nuestra administración, por lo cual nuestro objetivo principal en este sentido es brindar a los ciudadanos los medios y condiciones, para que juntos de la mano mejoremos las condiciones de vida de nuestro Municipio.

Objetivos estratégicos 1 *Mejorar la imagen del municipio, con una infraestructura de calidad, hacer uso eficiente y sustentable de las instalaciones públicas.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Mejorar la imagen urbana de los espacios públicos del municipio.
- Coordinar acciones con los otros niveles de Gobierno para gestionar recursos para la infraestructura necesaria.
- Impulsar y reactivar la infraestructura cultural.
- Promover la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.

Objetivos estratégicos 2 *Garantizar un modelo de desarrollo urbano sustentable considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Gestionar para ampliar la zona urbana.
- Instrumentar mecanismos para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Generar, un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales confiables, que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes, entre otros.
- Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.
- Diseñar campañas de cuidado y respeto al medio ambiente en jóvenes, así como fomentar el cuidado de los espacios públicos.

Meta Lograr una mayor conciencia en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales al hacer obras de desarrollo urbano en la comunidad.

Objetivos estratégicos 3 *Garantizar la cobertura total en la prestación de los servicios públicos de calidad a toda la población.*

Estrategias y Líneas de Acción

- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad.
- Implementar mejores prácticas para incrementar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- Coadyuvar en la mejora de las eficiencias de los servicios de agua y alumbrado público.

Meta Cubrir las necesidades y demandas de Agua potable, Alcantarillado y electrificación en el municipio, así como de recolección de basura, y lograr la rehabilitación de la totalidad del alumbrado público.



A nombre de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, presento ante la ciudadanía del Municipio el presente Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a la Administración 2021-2024.

El plan tiene una sólida base democrática al ser el resultado de propuestas ciudadanas, constituida a lo largo de la campaña electoral y los foros de consulta llevados a cabo en las Comunidades y la Cabecera Municipal, que integran el Municipio de Opodepe. Durante el proceso electoral, el periodo de transición y los primeros meses de Gobierno se recogieron de la ciudadanía los planteamientos que tuvieron a bien exponer y en base a ellos, se pudo desarrollar un diagnóstico Municipal en el cual prevalecieron las opiniones, inquietudes, sugerencias y propuestas de la población, a fin de obtener un profundo cambio que permita que este Municipio avance por la ruta correcta.

Para el éxito de lo propuesto en este Plan Municipal de Desarrollo, se requiere del indispensable y esperado apoyo del Gobierno del Estado, dirigido por nuestro nuevo Gobernador del Estado de Sonora; Lic. Alfonso Durazo Montaña, y de nuestro Presidente de la Republica el Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que las Dependencias Estatales y Federales brinden el respaldo necesario y poder cumplirle a los habitantes del Municipio sin dejar de lado que debe existir una corresponsabilidad ciudadana, para en conjunto potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades que se nos presentan.

En sintonía con el proyecto que encabeza nuestro Honorable gobernador del estado, con la suma de esfuerzos y de capacidades, seguramente podremos cumplir con las demandas de las y los ciudadanos; partiendo desde las iniciativas del consejo de Planeación Municipal y de la población misma, mismas que deben quedar plasmadas en este importante Documento.

Dice nuestro Gobernador; El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector que guiará las acciones del gobierno, se trata de una declaración de principios y un programa de acción que las dependencias de gobierno deberán de seguir con estricto apego. Este documento no será letra muerta, ni mero requisito normativo como ha sucedido históricamente con este tipo de documentos; y es precisamente, como hoy lo consideramos nosotros, es nuestro ejemplo a seguir, es nuestra guía de trabajo.

Este documento rector se constituye en el principal instrumento de planeación para el H. Ayuntamiento ya que está formado por objetivos, estrategias y líneas de acción, para llevar por buen camino los trabajos y proyectos propuestos. La Administración Municipal pretende capitalizar las

oportunidades para llevar a buen término todas las acciones que serán base y sustento del detonador que convertirá al Municipio de Opodepe en un lugar donde prevalezca la justicia social y donde se consolide un desarrollo permanente de nuestras instituciones y de la propia ciudadanía.

No olvido, por supuesto, agradecer a Dios y a los habitantes de este Municipio que tanto amo, por brindarme la oportunidad de estar al frente de esta Administración Municipal.

Fraternalmente



**Presidente Municipal de Opodepe, Sonora
C. Lorenzo Favian Santa María Brockman
INTRODUCCIÓN**

El presente Plan Municipal de Desarrollo representa una oportunidad para nosotros, de fijar el rumbo con visión de futuro de corto y de largo plazo, para generar certidumbre en torno a la gestión del nuevo Gobierno Municipal; conforme a los actuales lineamientos y reglamentación aplicable, en la intención de sentar mejores bases de crecimiento y desarrollo sostenido para nuestro Municipio de Opodepe.

Los Gobiernos Municipales según dicta el Capítulo Segundo de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, coadyuvan al funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática a través de planear su propio desarrollo; Por tal motivo, los Planes Municipales representan una valiosa herramienta en los que se establece un conjunto ordenado de objetivos, políticas, estrategias y acciones, mismas que se materializan en los programas municipales aplicados.

En la actualidad, gobernar un Municipio implica coordinar esfuerzos de los diversos actores locales, a través de la participación ciudadana y de optimizar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas programadas; y mediante una buena planeación se busca modificar la realidad de acuerdo con el rumbo marcado por la ciudadanía.

La solución de problemas de un municipio requiere de un alto entendimiento y constante relación entre sociedad y gobierno; para lo cual se requiere de instrumentos de política gubernamental que permitan la participación y el consenso ciudadano en el proceso de elaboración de políticas y planes, su concreción en programas y su ejecución en proyectos.

Por tanto, para el uso eficaz, eficiente y equitativo de los recursos limitados para satisfacer las grandes demandas que bajo el escenario actual la sociedad no sólo requiere, sino que exige, es necesario un modelo de organización sistemático en el que la planeación integre métodos de evaluación del desempeño.

La planeación municipal del desarrollo se puede definir como el proceso de elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración con el fin de promover el desarrollo integral en el que las condiciones de vida de

todos los miembros de la sociedad local mejoren de manera sostenida: Un bienestar social y familiar en nuestro Municipio.

MISIÓN

Nuestra misión es trabajar en equipo con la ciudadanía, dirigiendo los esfuerzos desde la administración municipal, realizando una función gubernamental honesta, transparente, eficiente y humanista, regida bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, brindando servicios de calidad habremos de lograr en la presente administración la mejor etapa de crecimiento para nuestro municipio de Opodepe

VISIÓN

Nuestra visión es lograr al término de la presente administración municipal un municipio de Opodepe con mucha más fortaleza en el desarrollo social, sectores económicos mejor desarrollados, cuentas públicas que reflejen el buen manejo de los recursos, un municipio con más diversidad de actividades productivas, de autoempleo y mejores ciudadanos, en concreto un municipio con oportunidades para todos.

EJE RECTOR UNO GOBIERNO EFICIENTE Y DEMOCRÁTICO

“Debemos ser un gobierno con eficiencia, que rinda cuentas al pueblo, en estrecha comunicación con la ciudadanía y que en coordinación con las autoridades estatales y federales sea vigilante permanente de la seguridad pública”

OBJETIVO 1.- Hacer un manejo eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos mediante una permanente transparencia y rendición de cuentas para hacer un mejor gobierno municipal

ESTRATEGIAS

- I. Impulsar el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios municipales.
- II. Establecer mecanismos para la supervisión, control y evaluación del desempeño de las diferentes áreas de la administración municipal.
- III. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas manteniendo un adecuado control administrativo que permita el acceso a la información municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante el gobierno estatal y gobierno federal recursos extraordinarios para el desarrollo del municipio.
- Informar al h. ayuntamiento de los asuntos y solicitudes atendidas en la comunidad, y periódicamente autoevaluarse para la revisión de avances y obtención de mejores resultados.

- Implementar programas y cursos de actualización y de capacitación para los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, para que todos seamos parte importante de la atención directa y eficiente a la población.
- Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio y para reducir el gasto operativo.
- Estudiar, revisar y analizar los proyectos que pueden ocasionar un mayor endeudamiento público municipal.
- Promover que el gasto público se ejerza en obras con verdadero impacto en la comunidad.
- Atender asuntos de carácter jurídico en representación del ayuntamiento y defender los intereses ante cualquier instancia particular o de gobierno.
- Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de los órganos fiscalizadores y mantener en orden el estado de la hacienda pública municipal.
- Cumplir con la presentación total, en tiempo y forma, de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios.
- Firmar los convenios y acuerdos de interés municipal con las diferentes instancias gubernamentales con el fin de obtener más y mejores beneficios para la población de Opodepe.

META:

Hacer un Gobierno eficiente y honesto que realice mejores prácticas en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas y que así permita mejorar la calificación en la cuenta pública.

OBJETIVO 2.- reducir los índices de incidencia delictiva para poder garantizar la paz social en todas las comunidades del municipio.

ESTRATEGIAS

- I. Adquisición de unidades y equipo para la corporación de seguridad pública municipal.
- II. Establecer programas orientados a reducir los índices de incidencia delictiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar recorridos de vigilancia en la cabecera municipal y comisarias, principalmente en zonas con alta incidencia delictiva.
- Capacitar a agentes de seguridad en cuanto al trato y modelo de actuación frente a la población
- Realizar cursos de actualización, seminarios y congresos para mejorar la calidad y eficiencia en el servicio de seguridad pública.
- Mejorar y modernizar los equipos y elementos de seguridad
- Conformar sistema de información periódica sobre la seguridad pública.
- Establecer sistema de operativos preventivos dentro del municipio.
- Auxiliar en la entrega de citatorios y requerimientos, y mantener actualizado el estado de fuerza con los exámenes y capacitaciones de control y confianza.

- Prestar servicio de resguardo al personal de los diferentes programas federales de apoyo a la comunidad.
- Realizar campañas informativas en las escuelas del municipio, y apoyar las campañas de prevención del delito, la violencia, drogadicción, etc.

META:

Llevar a cabo una mejor atención de seguridad pública en la cabecera municipal y cada una de las localidades logrando con ello reducir gradualmente las estadísticas de incidencia delictiva en todo el municipio.

EJE RECTOR DOS

DESARROLLO DE OPORTUNIDADES CON SERVICIOS DE CALIDAD

“Gobierno facilitador y promotor de servicios públicos, programas sociales y de salud adecuada para nuestras comunidades”

OBJETIVO 1.- Promover las obras y acciones que nos permitan mantener y mejorar una infraestructura pública adecuada, así como ampliar la cobertura de los servicios públicos en todas las comunidades del municipio.

ESTRATEGIAS

- I. Planear y asignar recursos para mejoras de la infraestructura pública municipal y la realización de nuevas obras en las comunidades.
- II. Desde la presidencia tener una comunicación directa con la dirección de obras públicas, servicios públicos municipales, delegados y comisarios, para atender los asuntos relativos a la programación de proyectos de obras públicas y mejoras de infraestructura municipal.
- III. Mantener en buenas condiciones las calles y caminos de terracería para una buena comunicación entre las comunidades, y mantener en buenas condiciones las calles y avenidas que cuentan con pavimentación, la limpieza y cuidado de áreas públicas, panteones, parques y jardines del municipio.
- IV. Prestar un servicio adecuado de recolección de basura y residuos sólidos para mejorar la imagen urbana y reducir la contaminación en el municipio y sus comunidades, y prestar un servicio adecuado de alumbrado público en calles y avenidas de las comunidades del municipio.
- V. Realizar acciones necesarias para lograr a través de obras de infraestructura ampliar la cobertura en la presentación del servicio de agua potable y alcantarillado.
- VI. Llevar a cabo estrategias para incrementar la recaudación por pago por servicio de agua potable para lograr paulatinamente que la dependencia municipal sea autosostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Someter a los acuerdos en sesión de ayuntamiento la programación de obras, y convocar a las reuniones del COPLAM para la priorización de obras y proyectos.

- Realizar los proyectos ejecutivos de obra y expedientes de ejecución e integrar propuesta de inversión anual de infraestructura y mantenimiento urbano.
- Regar las calles con agua para reducir la contaminación por polvo, y raspado y nivelado con maquina moto conformadora en caminos no pavimentados.
- Gestionar ante instancias de gobierno unidades recolectoras de basura, ya que actualmente no se cuenta con ninguna
- Eficientar la prestación del servicio de recolección de basura mediante el uso adecuado de las unidades y el establecimiento de mejores rutas.
- Limpieza y mantenimiento de edificios públicos y áreas verdes, de parques y jardines, y un adecuado mantenimiento del parque vehicular municipal de servicios públicos.
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal recursos de inversión para proyectos de infraestructura eléctrica, hidráulica, saneamiento, pavimentaciones, aulas escolares, cultura, salud, deporte y demás infraestructura municipal.
- Realizar obras de infraestructura social básica, con el fin de abatir los rezagos en agua potable, electrificaciones, alcantarillados.
- Gestionar y ejecutar obras de mejora y ampliación de viviendas.
- Realizar obras que permitan el correcto funcionamiento de los pozos de abastecimiento de agua potable.
- Brindar periódicamente mantenimiento necesario al sistema de extracción, potabilización y distribución de agua potable.
- Realizar acciones que permitan la eficiencia en el servicio de alumbrado público, así como, incrementar la cobertura instalando más redes donde se necesitan.
- Realizar acciones de concertación de obra pública que permitan la colaboración de la ciudadanía y los demás órdenes de gobierno.
- Realizar un diagnóstico de la situación que guardan la señalización y nomenclatura de las calles y en su caso, atender las necesidades.

META:

Reducir los rezagos en materia de infraestructura y prestación de los Servicios Públicos mediante una gestión permanente de recursos que permitan la realización de obras de infraestructura y mayor cobertura de los servicios más prioritarios que demanda la población.

**EJE RECTOR TRES
CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

"Empezando por procurar el bienestar social de los más vulnerables y reforzar los sectores sociales ya establecidos, incentivando el desarrollo de capacidades y políticas de mejoras en las comunidades; nuestro objetivo será promover la participación ciudadana en todos los aspectos que nos permitan contar con una sociedad más sana y saludable, y mejorar el nivel de bienestar de la población"

OBJETIVO 1.- Lograr a través del gobierno municipal obras y acciones para mejorar las condiciones de vivienda y salud en los sectores más vulnerables del municipio y promover el desarrollo social y cultural del municipio.

ESTRATEGIAS

- I. A través de sindicatura municipal mantener actualizado el programa de regularización de tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a las familias.
- II. Promover ante las instancias federales y estatales los programas y apoyos necesarios que apliquen a las necesidades y demandas para un mayor desarrollo social en Opodepe y sus comunidades.
- III. Convocar a la sociedad en general para que sean coparticipes en los programas y promoción de eventos culturales, educativos y de salud que lleve a cabo la administración municipal, para mejores resultados.
- IV. Realizar acciones que promuevan el acervo cultural del Municipio
- V. Promover el bienestar familiar brindando asistencia social a personas y grupos vulnerables principalmente, con el fin de contar con una sociedad más saludable
- VI. Promover constantemente la implementación de proyectos productivos, capacitaciones y programas de autoempleo para que las familias mejoren sus ingresos económicos.
- VII. Permanecer pendientes del sector educativo, deportivo y cultural como una herramienta importante en la formación de mejores personas y ciudadanos preparados que sean parte del mejor municipio en el futuro cercano, de esta manera descubrir talentos ocultos que a futuro aportaran a la sociedad.
- VIII. Cuidar de que los servicios de salud estén al alcance de todos, niños y niñas, adultos mayores y familias de escasos recursos, a través de los diferentes programas y servicios de gobierno, implementando campañas y promoción oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Firmar convenios con dependencias estatales o federales en lo relativo a la tenencia de la tierra, asistencia social, de vivienda y servicios básicos.
- Mantener las vías de comunicación en buen estado.
- Apoyar a familias vulnerables con medicamentos y traslados, distribuir despensas a los beneficiarios de programas sociales.
- Promover programas de regularización de estado civil y promover campañas de salud en las comunidades.
- Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores.
- Crear programa de Dispensario Médico en comunidades del municipio
- Actualizar constantemente el padrón de beneficiarios de Inapam y el padrón y entrega de credenciales para discapacitados.
- Promover eventos culturales en el municipio y apoyar la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas.
- Ofrecer asesoría legal y trabajo social a personas de escasos recursos.

- Mantener las áreas deportivas limpias y en buen estado y gestionar y solicitar infraestructura deportiva para las localidades.
- Convocar a reuniones de coordinación con los programas federales y estatales de asistencia social.
- Promover jornadas de salud y realizar campañas de vacunación.
- Gestionar apoyo psicológico a personas de escasos recursos con problemas. Gestionar equipamiento y medicamentos para el centro de salud de nuestro municipio.
- Gestionar apoyos para mejoramiento de viviendas, techos, ampliaciones construcción de casas para familias más necesitadas.
- Fomentar la cultura del deporte y una alimentación saludable, impulsando campañas permanentes de activación física y nutricional.
- Elaborar padrón de familias vulnerables por grados de vulnerabilidad con el fin de orientar los apoyos de una manera más efectiva.
- Promover e integrar el club de la tercera edad, realizando actividades que promuevan la integración y esparcimiento de este grupo de personas.
- Impartir pláticas y/o conferencias sobre salud, planificación familiar, drogas y violencia intrafamiliar.
- Apoyo con consulta de médica y adquisición de medicamentos para personas de muy escasos recursos
- Integrar o en su caso actualizar el padrón de personas discapacitadas así como, gestionar de aparatos ortopédicos para los antes mencionados.
- Promover y gestionar programas de desarrollo social para el municipio ante los demás entes de gobierno.
- Atender convocatorias del estado o la federación en diferentes disciplinas y torneos artísticos y deportivos.

META:

Reducir los índices de pobreza y marginación según el CONEVAL mediante acciones que permitan que a través del desarrollo social se eleve la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**EJE RECTOR 4
DESARROLLO ECONÓMICO**

“Gobierno que se ocupe de la promoción de las áreas económicas naturales del municipio y fortalecimiento de nuevas actividades”

OBJETIVO 1.- Atender y promover las diferentes áreas de oportunidad para un mejor desarrollo económico de los sectores productivos, las familias y el propio gobierno municipal.

ESTRATEGIAS

- I. Diseñar e implementar un proyecto que detone e impulse la producción de Bacanora.

- II. Promover el desarrollo económico integral del municipio cuidando ante todo una administración eficaz de los recursos materiales y económicos desde el gobierno municipal.
- III. Convocar al sector rural para capacitar y guiar en la búsqueda de apoyos y programas que les permitan mejorar la actividad agropecuaria, generando siempre el mayor valor agregado a los productos y procesos, reconociendo su importancia para el arraigo de las familias y empresas en la región.
- IV. Promover una ruta gastronómica y eco turístico en nuestras comunidades y los lugares históricos de visita para que el turismo rural se convierta en uno de los sectores generadores de empleos en el sector comercio y servicios principalmente para nuestras comunidades. Somos un pueblo con mucha historia y debemos capitalizarlo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y fomentar la siembra de agave en el municipio, con el propósito de generar el autoempleo en la región.
- Firmar los acuerdos correspondientes, en su caso con las instancias estatal y federal en materia económica.
- Apoyar a los productores en la gestión para la obtención de apoyos crediticios y el desarrollo de infraestructura productiva.
- Organizar reuniones de manera oportuna para la actualización y difusión de los diversos programas y apoyos gubernamentales.
- Promover la organización y capacitación constante de los productores del municipio.
- Promover y facilitar la atracción de los inversionistas hacia las diversas ramas y actividades económica.
- Celebrar reuniones de trabajo con el comité de planeación municipal y el consejo de desarrollo rural.
- Promover capacitación y acceso al financiamiento para adquirir equipo y capital de trabajo para mejorar los procesos productivos.
- Promover y fomentar la inversión para el turismo rural que genere el desarrollo económico del municipio y la creación de empleos.
- Crear obras que estén enfocadas a crear empleos que perduren, que sustenten en base a su estructura y enfoque.
- **META:**

Hacer del municipio de Opodepe, un lugar atractivo para visitar, invertir y vivir y de esta forma impulsar el fortalecimiento de los distintos sectores económicos que conforman al municipio.

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- 1.- REHABILITACION DE PARQUE EN OPODEPE
- 2.- REHABILITACION DE ACCESO A COMUNIDAD DE TUAPE
- 3.- REHABILITACION DE CASA DEL MAESTRO EN QUEROBABI
- 4.- REHABILITACION DE VARIOS CRUCEROS EN QUEROBABI
- 5.- AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN VARIAS LOCALIDADES

- 6.- REHABILITACION Y AMPLIACION DE LAGUNA DE OXIDACION SANTA MARGARITA MARTIR
- 7.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TEMPLOS Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO
- 8.- AMPLIACIÓN RED DE DRENAJE EN VARIAS COMUNIDADES
- 9.- REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD DE PUEBLO VIEJO
- 10.- MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN VARIAS LOCALIDADES
- 11.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS COMUNIDADES
12. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN ARROLLO SANJON EN QUEROBABI
13. PAVIMENTACIÓN DE ACCESO NORTE A PUEBLO VIEJO
- 14.- MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN CASA DE SALUD DE MERESICHIC Y SANTA MARGARITA
- 15.- AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES
- 16.- AMPLIAR EL SISTEMA FOTOVOLTAICO EN PUEBLO VIEJO
- 17.- SEÑALAMIENTOS VIALES EN VARIAS CALLES
- 18.- MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE VIVIENDA EN VARIAS LOCALIDADES
- 19.- COMUNICACIÓN POR MEDIO DE INTERNET LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO
- 20.- CONSTRUCCION DE AULA PARA NIÑOS DE EDUCACION ESPECIAL (USAER)
- 21.- REMODELACIÓN GENERAL DE COMANDANCIA EN OPODEPE
- 22.- COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN MERESICHIC Y SANTA MARGARITA
- 23.- REHABILITACION Y/O PAVIMENTACION EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO
- 24.- MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN VARIAS LOCALIDADES
- 25.- AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN VARIAS LOCALIDADES
- 26.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES
- 27.- CONSTRUCCION DE CORTINA A BASE DE CEMENTO PARA RETENCION Y ALMACENAJE DE AGUA
- 28.- GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE INVERNADEROS DE SISTEMA HIDROPONICO Y GERMINACION DE AGAVE
- 29.- CONSTRUCCIÓN DE PRADERAS DE AGAVE EN VARIAS COMUNIDADES
- 30.- CONSTRUCCION DE PILA PARA GANADEROS E INDUSTRIA EN QUEROBABI
- 31.- MANTENIMIENTO A CAMINOS VECINALES DE CONECCION ENTRE COMUNIDADES
- 32.- TRATADORA DE AGUAS EN QUEROBABI
- 33.- GESTIONAR PUENTE EN CRUCE RIO SAN MIGUEL MERESICHIC
- 34.- GESTIONAR CONSTRUCCION DE CARRETERA RAYON – OPODEPE
- 35.- CULMINACION DE OBRAS MUERTAS QUE POR LO MISMO NO BRINDAN BENEFICIO A LAS COMUNIDADES



Mensaje del C. Presidente

Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 61, Fracción II, Inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, como Presidente Municipal de Oquitoa, me doy a la tarea de cumplir con la obligación de Presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Al retomar de nueva cuenta las riendas de la Administración Municipal a mi honroso cargo y durante nuestra campaña, hemos podido gracias a sus peticiones, como a nuestro propio conocimiento, conocer de la problemática local, por lo que nuestro plan municipal de desarrollo se ha definido con algunas estrategias y líneas de acción que habrán de llevar a nuestro pueblo a conseguir el desarrollo y el bienestar que por años hemos buscado.

El Plan Municipal de Desarrollo se realizó contando con la participación de la sociedad a través del Comité de Planeación Municipal, mismo que consensa las estrategias y líneas de acción que serán el objetivo principal que el Gobierno Municipal buscara cristalizar en los próximos tres años.

En este plan de desarrollo Municipal se plasman las acciones políticas del Gobierno Municipal, favoreciendo aquellas que tienen un gran impacto en el desarrollo económico, social, cultural, educativo y además en las áreas de Ganadería y Agricultura del Municipio.


La idea de la presente Administración es aplicar una forma de Gobierno para todos; escuchar las necesidades de los habitantes y gestionar ante las autoridades que corresponden los apoyos financieros, para aplicarlos en nuestro municipio y lograr con esto combatir la necesidad que demandan. Además, seremos un Gobierno que impulse a los sectores productivos para la generación de empleos que permitan garantizar una vida digna a las familias de Oquitoa.

Me permito agradecer a las familias que se han acercado a las oficinas de este H. Ayuntamiento, a exponer sus ideas, inquietudes y necesidades para poder brindarles de una u otra forma la orientación y ayuda que corresponda para cada caso.

Conociendo las necesidades del Municipio y ante la falta de recursos, es difícil poder proveer los apoyos necesarios para cubrir tales apremios, aun así hacemos lo posible sin olvidar el lado humano, con la finalidad de dar la atención que nuestra ciudadanía merece.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL




C. LUZ IMELDA ORTIZ GARCÍA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
OQUITOA, SON.

Índice de Contenido

Mensaje del Presidente Municipal

Planeación del Desarrollo Municipal

Nuestros Valores

Nuestra Misión y Visión

Diagnostico General Municipal

Características Generales del Municipio

Situación socioeconómica municipal

Administración y Gobierno Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Ejes Rectores PMD 2022-2024

Gobierno honesto, comprometido, sensible y capaz

El Presupuesto social Mas Grande de la Historia

La igualdad Efectiva de Derechos para Todas y Todos.

Coordinación histórica entre Desarrollo y Seguridad

Listado de Proyectos Estratégicos.

Implementación, control y evaluación del plan municipal de desarrollo

Matriz de indicadores para Resultados

H. Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, Sonora.

Administración 2022-2024.



Planeación de Desarrollo Municipal

El eje principal de la Planeación Democrática lo constituye el Plan Nacional de Desarrollo, del cual se derivan los programas de la Administración Pública Federal y a cuyos principios se orientan los Planes Estatales y Municipales, constituyéndose un Sistema Nacional de Planeación Democrática en el que participan los gobiernos federal, estatal y municipal y concurren los sectores social y privado.

Los Gobiernos municipales en el Capítulo Segundo de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, coadyuvan al funcionamiento de este Sistema a través de planear su propio desarrollo.

La planeación municipal del desarrollo se puede definir como el proceso de elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración con el fin de promover el desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoren de manera sostenida.

En Sonora la legislación se refiere a la planeación del desarrollo como:

La ordenación racional y sistemática de acciones con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de ordenamiento territorial, protección al ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, lo cual tiene como propósito la transformación de la realidad del estado.

Mediante la planeación y programación se fijarán objetivos, estrategias, prioridades, líneas de acción y metas, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán los resultados, considerando los diferentes niveles de indicadores que sean pertinentes en cada sector para el mejoramiento del estado de Sonora. (Ley de Planeación del Estado de Sonora, artículo 4to)

Con la propuesta del plan de desarrollo municipal, la presente administración busca de manera muy específica, establecer las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social de la ciudad, así mismo, movilizar de manera transparente y eficaz los recursos económicos de la sociedad para encaminarlos racionalmente al desarrollo equilibrado de actividades productivas y a la satisfacción de las necesidades colectivas y demandas prioritarias de la comunidad.

Nuestros Valores

Nuestra comunidad será vigilante y beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes seis valores:

Oquitoa en Paz y Tranquilidad. - Procuración e impartición de justicia, seguridad pública, prevención y readaptación social, protección civil, protección de los derechos humanos, estado de derecho, participación ciudadana, gobierno cercano a la gente y sus municipios, gobernabilidad con respeto a las fuerzas políticas, fortalecimiento a las instituciones y equilibrio entre poderes.

Gobierno Competitivo y Transparente. - Gobierno eficiente y de resultado, finanzas públicas sanas, financiamiento para el desarrollo, transparencia en el ejercicio de gobierno, rendición de cuentas (cabal y oportuna), ciudadanos vigilando al gobierno, Sistema Estatal de Seguridad Social (ISSSTESON), relaciones fronterizas e internacionales y adopción al Sistema Nacional Anticorrupción.

Economía con futuro. - Mayor empleo y productividad, infraestructura para el desarrollo económico (comunicaciones y transportes), desarrollo tecnológico (incluye política y sistema estatal de ciencia y tecnología), industria, turismo, agricultura y ganadería, desarrollo forestal y acuícola, minería, comercio y servicios, recursos naturales y protección ambiental (incluye desarrollo sustentable, agua, aire, suelo, generación de energía, entre otros), financiamiento a la actividad productiva, desregulación y agilidad administrativa, promoción económica, turística y cultural en todas las regiones del Estado.

Colonias con Calidad de Vida. - Infraestructura y equipamiento urbano, atención a las colonias, movilidad urbana, ordenamiento territorial, regularización de suelo urbano, vivienda, electrificación, alumbrado público, uso de energías limpias, cultura de sustentabilidad, acceso a internet público.

Todos los Oquitoenses, Todas las oportunidades. - Rescate y fortalecimiento del sistema de salud, educación de calidad con infraestructura digna y suficiente, apoyos a estudiantes, cultura física y deporte, preservación, creación y difusión cultural, combate a la pobreza y marginación, mujer y sociedad, jóvenes, atención a sectores especiales de la sociedad, demografía, igualdad de oportunidades, población y comunidades indígenas.

Desarrollo Municipal. - Infraestructura hidráulica, infraestructura energética, infraestructura logística (carreteras, puentes, entre otros), comunidades competitivas, infraestructura educativa, infraestructura sanitaria.

Nuestra Misión y Visión.

Visión

Llegar a ser el municipio que conjunte el progreso con el desarrollo sustentable para que su comunidad alcance los beneficios de un gobierno con rostro humano y sensibilidad social.

Misión

Alcanzar el progreso que nuestro municipio requiere; equilibrando el crecimiento con sensibilidad y humanismo; promoviendo la participación ciudadana, así como la aplicación de políticas públicas basadas en escuchar, atender y resolver en un marco de transparencia.

DIAGNOSTICO GENERAL MUNICIPAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Reseña Histórica

Fue fundada en 1689 con el nombre de San Antonio de Oquitoa por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino. Durante el período misional tuvo la categoría de lugar de visita, dependiente de la misión de San Francisco.

El municipio está ubicado en el noroeste del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Oquitoa y se localiza en el paralelo 30° 44' de latitud norte y a los 111° 44' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 579 metros sobre el nivel del mar. Colinda con los municipios siguientes: al noreste con Atil; al sureste con Trincheras y al oeste con Altar

Extensión

Posee una superficie de 916.6 kilómetros cuadrados, que representan el 0.34 por ciento del total estatal y el 0.03 por ciento en relación a la nación; cuenta con un total de 9 localidades.

Monumentos Históricos

Arquitectónicos: Templo misional, construido por misioneros franciscanos a fines del siglo XVII, el cual contiene seis pinturas al óleo sobre la crucifixión, obras realizadas por artistas mexicanos.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas populares: Festejos tradicionales del día de San Antonio.

Leyendas: Leyenda indígena que narra la fundación del pueblo que había sido ubicado en las márgenes del río, con el resultado de que éste era barrido por la creciente hasta que se le apareció una mujer blanca que les indicó donde debía ser instalada la población. De ahí su nombre **Pima oki blanca y toa mujer**

SITUACION SOCIOECONOMICA MUNICIPAL

La población de Oquitoa (Sonora) es 474 habitantes

Datos de población en Oquitoa (Sonora)

| Año | Habitantes Mujeres | Habitantes hombres | Total habitantes |
|------|--------------------|--------------------|------------------|
| 2020 | 259 | 215 | 474 |

| | | | |
|------|-----|-----|-----|
| 2010 | 219 | 192 | 411 |
|------|-----|-----|-----|

| | | | |
|------|-----|-----|-----|
| 2005 | 200 | 179 | 379 |
|------|-----|-----|-----|

Evolución de la población en Oquitoa: Total Hombres Mujeres
200520102020100200300400500

Otros datos demográficos en Oquitoa:

| | 2020 | 2010 |
|---|-------|-------|
| Índice de fecundidad (hijos por mujer): | 1.79 | 1.56 |
| Población que proviene fuera el Estado de Sonora: | 5.70% | 4.62% |
| Población analfabeta: | 0.84% | 1.22% |
| Población analfabeta (hombres): | 0.42% | 1.56% |
| Población analfabeta (mujeres): | 0.42% | 0.91% |
| Grado de escolaridad: | 9.94 | 8.18 |
| Grado de escolaridad (hombres): | 9.78 | 7.90 |
| Grado de escolaridad (mujeres): | 10.09 | 8.43 |

Desempleo, economía y vivienda en Oquitoa:

| | 2020 | 2010 |
|--|---------|--------|
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años: | 40.51% | 31.39% |
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres): | 61.86% | 45.83% |
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres): | 22.78% | 18.72% |
| Número de viviendas particulares habitadas: | 146 | 164 |
| Viviendas con electricidad: | 100.00% | 98.26% |
| Viviendas con agua entubada: | 100.00% | 98.26% |
| Viviendas con excusado o sanitario: | 100.00% | 98.26% |

| | | |
|--|--------|--------|
| Viviendas con radio: | 47.95% | 80.00% |
| Viviendas con televisión: | 95.21% | 99.13% |
| Viviendas con refrigerador: | 96.58% | 95.65% |
| Viviendas con lavadora: | 82.19% | 85.22% |
| Viviendas con automóvil: | 73.29% | 69.57% |
| Viviendas con computadora personal, laptop o Tablet: | 33.56% | 27.83% |
| Viviendas con teléfono fijo: | 0.00% | 25.22% |
| Viviendas con teléfono celular: | 93.84% | 80.00% |
| Viviendas con Internet: | 29.45% | 17.39% |

Evaluación global del Desempeño Municipal

Al hablar de evaluación del desempeño a nivel gobierno municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logra las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos al ciudadano.

Entre los beneficios de una evaluación del desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos públicos en el logro de resultados; rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental; y, facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de gobernantes y gobernados.

Eficacia en Cumplimiento de Metas: Este indicador muestra el nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas por el Ente durante el ejercicio auditado. En este sentido se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz cuando el cumplimiento de sus metas al 100% fue igual o superior al 80% de lo programado.

Eficiencia en Cumplimiento de Metas: Este indicador relaciona el nivel de eficiencia en el cumplimiento de metas con la eficiencia en el ejercicio de gasto.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Oquitoa, Sonora consideramos que la cuenta pública del Ejercicio 2020 del Municipio de Oquitoa, Sonora, ha sido **APROBADA**.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

El Plan Municipal 2022-2024 del H. Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, es integral y busca involucrar todos los aspectos de la administración pública en conjunción con la participación de los diversos sectores de la comunidad y en coordinación con el gobierno estatal y federal.

El Plan Municipal de Desarrollo se compone de cuatro ejes rectores que, a su vez, derivan en una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

Ejes Rectores

- 1.- GOBIERNO HONESTO, COMPROMETIDO, SENSIBLE Y CAPAZ
- 2.- EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA
- 3.- LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS PARA TODAS Y TODOS.
- 4.- COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD

Ejes Rectores

PMD 2019-2021

Eje Rector 1

GOBIERNO HONESTO, COMPROMETIDO, SENSIBLE Y CAPAZ

Objetivo 1

Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover la educación y crear una cultura de emprendimiento.
- ✓ Lograr una mayor cobertura de los servicios culturales, deportivos, digitales y de ciencia y tecnología

Objetivo 2

Fortalecimiento de las Instituciones Municipales

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Contribuir a la construcción de instituciones municipales fuertes y con capacidad de velar por el bienestar de los ciudadanos
- ✓ Fortalecer la calidad de los servicios públicos, así como nuestras capacidades institucionales que nos permitirán servir apropiadamente.
- ✓ Promover e impulsar el desarrollo económico de nuestra comunidad, trabajando nuestros recursos naturales de una manera responsable y sustentable.
- ✓ Promover acciones que propicien el crecimiento de las principales actividades productivas del municipio.

Objetivo 3

Buen gobierno para la regeneración democrática

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Construir un gobierno basado en una relación de confianza y participación ciudadana.
- ✓ Redoblar esfuerzos para impulsar y reactivar la economía de nuestro municipio.
- ✓ obtener la participación de los ciudadanos a fin de lograr que ellos mismos sean una instancia de contraloría social.
- ✓ Utilización del gasto en beneficio de los sectores más vulnerables.
- ✓ Priorización del gasto en las diferentes instituciones Municipales

Eje Rector 2

El presupuesto social más grande de la historia

Objetivo 1

Ampliar las oportunidades para que todos los grupos vulnerables puedan desarrollar actividades que ayuden a combatir el rezago que los mantiene alejados del progreso de la población de Oquitoa.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Coordinarse con los tres órdenes de gobierno, para que se promuevan entre estas acciones para brindar una plataforma de bienestar a los grupos vulnerables y lograr alejarlos del rezago social en el que se encuentran.
- ✓ Creación de espacios públicos que mejoren las condiciones de vida de las familias de Oquitoa
- ✓ Impulso a los programas de vivienda digna, asequible y de calidad.

Objetivo 2

Promover acciones para que a la comunidad del municipio no le falten los productos básicos, ampliando la distribución de los mismos.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Coordinarse con los tres órdenes de gobierno para combatir el hambre y bajar los índices de rezago en este aspecto.
- ✓ Impulsar y promover acciones de gestoría para atender el problema alimenticio de los más vulnerables, particularmente las personas de la tercera edad y las mujeres madres de familia.

Objetivo 3

Ampliar la calidad, la eficacia y la eficiencia en los servicios sociales para garantizar un desarrollo sostenido y humano de toda la población.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover la ampliación de la cobertura de los servicios sociales, para que ningún grupo social quede desprotegido.
- ✓ Impulsar el desarrollo social en todos los sentidos, para obtener una comunidad que conviva sanamente, dentro de sus familias y con los demás habitantes del municipio.

Objetivo 4

Fomentar la recreación de sus habitantes rescatando los lugares de interés públicos, remodelando los sitios de concurrencia familiar.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Impulsar estrategias en remodelación de parques y jardines para que las familias convivan en armonía.
- ✓ Promover la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
- ✓ Promover la convivencia a través de torneos deportivos y culturales en el municipio.
- ✓ Difundir pláticas para padres de familia, así para niños y jóvenes

Objetivo 5

Promover una especial atención a los adultos mayores para que tengan los servicios y atenciones que ellos se merecen.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Propiciar un acceso efectivo al derecho de la salud sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica

Eje Rector 3

La igualdad efectiva de derechos

Objetivo 1

Igualdad de derechos y Equidad de género

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar campañas entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho.
- ✓ Políticas encaminadas a fortalecer la igualdad de derechos y equidad de género.

- ✓ Impulso a campañas de capacitación, de las mujeres para fomentar la independencia económica.
- ✓ Promoción de la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre la población que sufre más grado de marginación y vulnerabilidad.
- ✓ Aplicación de todos los protocolos para prevenir, atender y sancionar la violencia contra la mujer

Objetivo 2

Sostenibilidad del desarrollo regional

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar y promover la participación de la sociedad en su conjunto, para defender la economía familiar.
- ✓ Propiciar un desarrollo sostenible, que sea equitativo, justo e incluyente para todos los habitantes de nuestro Municipio.
- ✓ Realizar acciones que conlleven a fortalecer el turismo local y que ayuden a reactivar la economía familiar.
- ✓ Aprovechar las fortalezas y oportunidades geográficas, materiales y humanas para fortalecer el crecimiento económico.
- ✓ Promover acciones para fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.
- ✓ Promover políticas públicas de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- ✓ Implementar acciones y programas que promuevan el desarrollo y la protección a las reservas ecológicas municipales.

Eje Rector 4

Coordinación histórica entre Desarrollo y Seguridad

Objetivo 1

Seguridad y desarrollo

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Garantizar un desarrollo con seguridad que ofrezca tranquilidad y calidad de vida que las familias de Oquitoa desean.
- ✓ Coordinación entre los tres órdenes de gobierno para traer paz y seguridad
- ✓ Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los elementos de los cuerpos policíacos.
- ✓ Coordinación con las dependencias estatales y federales para realizar exámenes de confianza y antidoping a las fuerzas del orden.

Objetivo 2

Reactivación del Crecimiento Económico con Finanzas Sanas

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar el desarrollo municipal sin comprometer sus finanzas ni el bienestar de los ciudadanos
- ✓ Promover la obra pública con medios ecológicos y estándares de calidad y transparencia que indica la misma normatividad.
- ✓ Impulsar el equipamiento de lámparas ahorradoras para reducir el consumo de energía eléctrica en el municipio.
- ✓ Propiciar la integración de familias en desigualdades económicas a programas federales en materia de vivienda.
- ✓ Hacer convenios con las organizaciones civiles para ayudar a crear viviendas de calidad y ecológicas.
- ✓ Promover el programa pro-mejora de la imagen urbana municipal.

- ✓ Promover e impulsar una cultura para la prevención de desastres y el manejo integral de riesgos, entre los sectores público, social y privado.

Objetivo 3

Infraestructura para el Desarrollo Económico Inclusivo

Estrategia y Líneas de Acción

- ✓ Desarrollo de programas de infraestructura social, espacios deportivos y culturales en beneficio de la comunidad.
- ✓ Rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje, para la optimización del recurso hídrico.
- ✓ Implementación de programas de revestimiento de canales de riego, para evitar fugas de agua.
- ✓ Instalación de drenaje pluvial que ayude a desfogar los excesos del vital líquido en temporada de lluvias.
- ✓ Instalación de energía solar en pozos de agua potable para optimizar el gasto público.
- ✓ Rehabilitación de los caminos vecinales para facilitar a los pequeños productores sacar sus productos

LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Instalación de sistema Fotovoltaico en Alumbrado Publico
- ✓ Instalación de sistema Fotovoltaico en Pozos de Agua Potable.
- ✓ Construcción de Pozo para Necesidades Ganaderas y Agropecuarias.
- ✓ Reconstrucción de Pavimento, Drenaje Sanitario y Agua Potable en Calle Juárez final Oeste
- ✓ Reconstrucción de Pavimento, Drenaje Sanitario y Agua Potable en Calle Juárez final Este.
- ✓ Reconstrucción de Pavimento, Drenaje Sanitario Y Agua Potable en Avenida Sotelo.
- ✓ Mejoramiento de Viviendas.
- ✓ Ampliación de Drenaje Sanitario en Colonia Los Presidentes.
- ✓ Reforestación de Áreas Verdes
- ✓ Construcción de Tejaban en Cancha Morelos
- ✓ Mejoramiento de Vivienda
- ✓ Electrificación
- ✓ Alumbrado Publico
- ✓ Drenaje en sector pila de agua potable
- ✓ Agua Potable
- ✓ Raspado de Caminos
- ✓ Rehabilitación de cerco perimetral del Panteón Municipal
- ✓ Rehabilitación de plaza Pública Municipal
- ✓ Rehabilitación de Entrada colonia Los Presidentes
- ✓ Rehabilitación del Casino Municipal
- ✓ Construcción de Velatorio Municipal
- ✓ Pavimentación de Boulevard Kino
- ✓ Construcción de Tejaban en Cancha deportiva Morelos
- ✓ Rehabilitación del Palacio Municipal

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Evaluación, siendo una etapa de medición de los resultados; tendrá como responsable a la Contraloría Municipal y al mismo COPLAM, las instancias fiscalizadoras y la ciudadanía en general.

Recientemente se ha implementado un sistema de evaluación de las finanzas públicas municipales basado en 16 indicadores, los cuales "califican":

En el siguiente cuadro se podrá observar cada uno de los indicadores que serán utilizados:

| APARTADO / INDICADOR | PONDERACION DEL INDICADOR | PONDERACION DEL APARTADO | |
|--|---------------------------|--------------------------|------------|
| Liquidez | 33% | | |
| Solvencia | 33% | | |
| Resultado de ingreso total y egreso total | 33% | | |
| A) Gestión financiera | 100% | 20% | |
| Ingresos Propios | 25% | | |
| Ingresos Propios Per cápita | 25% | | |
| Costo Beneficio de Tesorería | 25% | | |
| Eficiencia Recaudatoria del Impuesto Predial | 25% | | |
| B) Función Recaudatoria | 100% | 20% | |
| Tamaño de la Administración Municipal | 20% | | |
| Gasto Corriente por Servidor Publico | 20% | | |
| Inversión en Obra Publica | 20% | | |
| Inversión en Obra Pública Per Cápita | 20% | | |
| Retribución en Obras Por Concepto de Recaudación | 20% | | |
| C) Política de Gasto | 100% | | 20% |
| FAISM | 50% | | |
| FORTAMUN | 50% | | |
| D) Administración de Fondos Federales | 100% | 10% | |
| Acreditación del Cumplimiento de Metas | 100% | | |
| E) Cumplimiento de Metas | 100% | | 10% |
| Monto Cuantificable de Observaciones Relevantes | 100% | | |
| F) Disciplina Presupuestaria | 100% | | 20% |
| EVALUACION FINAL | | 100% | |



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE QUITO 2022-2024

| DATOS DEL PROGRAMA | | | | | |
|--|--|---|--------------------------|--|---------------------|
| CLAVE | NOMBRE | EJE RECTOR DEL PMD | | UNIDAD RESPONSABLE (DEPENDENCIA U ORGANISMO) | |
| | | NUMERO | NOMBRE | CLAVE | NOMBRE |
| M | APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL | TRANSVERSAL | GOBIERNO PARA RESULTADOS | 5 | TESORERÍA MUNICIPAL |
| Objetivo estratégico del programa | | Conformar un gobierno honesto, eficiente, transparente, innovador y de puertas abiertas, que desarrolle acciones basadas en la legalidad para recuperar la confianza de los ciudadanos de Quito | | | |



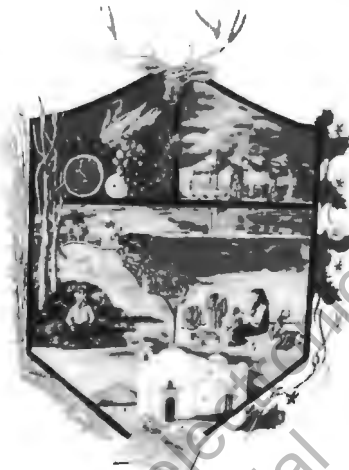
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE QUITO 2022-2024

| DATOS DEL PROGRAMA | | | | | |
|--|----------------------------------|---|-----------------------|--|--------------------------------|
| CLAVE | NOMBRE | EJE RECTOR DEL PMD | | UNIDAD RESPONSABLE (DEPENDENCIA U ORGANISMO) | |
| | | NUMERO | NOMBRE | CLAVE | NOMBRE |
| E | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | 1 | QUITO EN PAZ Y SEGURO | 8 | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| Objetivo estratégico del programa | | Preservar la paz, la libertad y el orden público para salvaguardar la integridad y derechos de las personas con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos universales, contribuyendo a que el municipio de Quito sea un espacio seguro para vivir, brindando un servicio de seguridad pública y vial con ética y profesionalismo. | | | |

| MUNICIPIO DE OQUITOA | | | | | |
|---|----------------------------------|---|--------------------------|---|-----------------------------|
| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE OQUITOA 2022-2024 | | | | | |
| DATOS DEL PROGRAMA | | | | | |
| CLAVE | NOMBRE | EJE RECTOR DEL PMD NÚMERO | NOMBRE | UNIDAD RESPONSABLE (DEPENDENCIA U ORGANISMO) CLAVE | NOMBRE |
| E | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | TRANSVERSAL | GOBIERNO PARA RESULTADOS | 4 | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO |
| Objetivo estratégico del programa | | Conformar un gobierno honesto, eficiente, transparente, innovador y de puertas abiertas, que desarrolle acciones basadas en la legalidad para recuperar la confianza de los Ciudadanos de | | | |

| MUNICIPIO DE OQUITOA | | | | | |
|---|-------------------------|--|---------------------|---|-----------------------------|
| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE OQUITOA 2022-2024 | | | | | |
| DATOS DEL PROGRAMA | | | | | |
| CLAVE | NOMBRE | EJE RECTOR DEL PMD NÚMERO | NOMBRE | UNIDAD RESPONSABLE (DEPENDENCIA U ORGANISMO) CLAVE | NOMBRE |
| E | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 4 | OQUITOA SUSTENTABLE | 6 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| Objetivo estratégico del programa | | Brindar servicios públicos con eficiencia y eficacia, con acciones sustentables para el cuidado del medio ambiente, mejorando la vida de los Ciudadanos de Oquitoa y la imagen urbana de | | | |

| MUNICIPIO DE OQUITOA | | | | | |
|---|--|---|--------------------------|---|--|
| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE OQUITOA 2022-2024 | | | | | |
| DATOS DEL PROGRAMA | | | | | |
| CLAVE | NOMBRE | EJE RECTOR DEL PMD NÚMERO | NOMBRE | UNIDAD RESPONSABLE (DEPENDENCIA U ORGANISMO) CLAVE | NOMBRE |
| O | APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN | TRANSVERSAL | GOBIERNO PARA RESULTADOS | 10 | ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL |
| Objetivo estratégico del programa | | Conformar un gobierno honesto, eficiente, transparente, innovador y de puertas abiertas, que desarrolle acciones basadas en la legalidad para recuperar la confianza de los Ciudadanos de | | | |



H. AYUNTAMIENTO DE

PITIQUITO

2021- 2024



PITIQUITO

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

{ 1 }

PITIQUITO, SONORA



H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2022 - 2024**

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| I.- PRESENTACIÓN Y MENSAJE DE LA PRESIDENTA | 03 |
| II.- H. AYUNTAMIENTO | 04 |
| III.- MISIÓN VISIÓN | 04 |
| IV.- MARCO NORMATIVO | 05 |
| V.- OBJETIVOS GENERALES DEL PMD 2022-2024 | 05 |
| VI.- EJES RECOTRES | 06 |
| EJE RECTOR 1.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y SEGURIDAD. | 06 |
| EJE RECTOR 2.- BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DEPORTE Y CULTURA | 07 |
| EJE RECTOR 3.- PATRIMONIO SEGURO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROTECCIÓN CIVIL. | 10 |
| EJE RECTOR 4.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD. | 11 |
| EJE RECTOR 5.- MUNICIPIO SALUDABLE Y DESARROLLO HUMANO | 13 |
| EJE RECTOR 6.- PUERTO LIBERTAD Y DEMÁS COMISARIAS. | |



H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



PRESENTACIÓN



I.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA. -

Agradezco la confianza de la ciudadanía al elegirme como su alcaldesa para el período 2021-2024, a las familias de la cabecera municipal y de cada una de las Comisarías, les expreso mi agradecimiento y mi compromiso de trabajar para todas y todos.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está fundamentado en las necesidades reales que vivimos a diario en nuestra comunidad; somos el segundo municipio más grande en extensión territorial en el Estado de Sonora.

Plasmamos en este documento los Ejes Rectores que permitirá la inversión de los recursos públicos de manera eficiente y responsable, a través de un proyecto pensado en beneficiar a las familias de todas las comunidades, para lograr *Un Gobierno Para Todas y Todos*.

Proponemos un Gobierno de puertas abiertas, transparente y honesto; trabajaremos de la mano con las y los pitiquitenses. Pitiquito estará a la vanguardia porque nos apegaremos a los planes de Desarrollo Federal y Estatal por lo que creceremos y nos fortaleceremos con la aplicación de los recursos económicos y materiales de manera eficiente y efectiva.

Gestionaremos la inversión en infraestructura educativa para beneficiar a la comunidad estudiantil de Puerto Libertad. Seremos un Gobierno facilitador donde los empresarios inviertan sus recursos para crear más y mejores empleos generando desarrollo económico y bienestar social. Pavimentación, ampliación de la red de agua potable y drenaje; más y mejor alumbrado público; trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno en materia de Seguridad Pública.

A continuación, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024; estrategias de visión de futuro acorde a los nuevos.

C. JANETH MAZÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE PITIQUITO, SON.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 { 3 } PITIQUITO, SONORA



II.- H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. JANETH MAZÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

MAESTRO JASSIEL FERNANDO ZAVALA VINGOCHEA
SÍNDICO PROCURADOR

ANABENJAMÍN LIZÁRRAGA VIDAL
REGIDOR PROPIETARIO

AURELIO GASPAS MELENDRÉZ
REGIDOR PROPIETARIO

CAROLINA SALAS BARAJAS
REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ ERNESTO GAXIOLA CUELLAR
REGIDOR PROPIETARIO

JUAN CARLOS MORALES REYNA
REGIDOR PROPIETARIO

GABRIELA ANDREÍNA MOLINA MORENO
REGIDOR ÉTNICO

III

MISIÓN

Transparentar las acciones de gobierno para que el ciudadano conozca en qué se invierte, apegados a las leyes de Gobierno y Administración Municipal, al presente Plan municipal de Desarrollo, a los reglamentos Estatales y disposiciones federales que van encaminados a la aplicación responsable de los dineros públicos.

VISIÓN

Ser un gobierno de puertas abiertas, gestor y facilitador que vaya de la mano con las familias pitiquitenses para impulsar su desarrollo. Con el fin de generar



oportunidades y crecimiento en programas sociales, educativo, deportivo, de salud y seguridad para el bienestar de nuestras familias.

IV.- MARCO NORMATIVO

DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO DEL GASTO Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

CAPITULO I

DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ARTÍCULO 125.- Cada Ayuntamiento deberá publicar el Plan Municipal de Desarrollo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de forma gratuita y tener el documento completo a disposición de la ciudadanía para su consulta.

V.- OBJETIVOS GENERALES DEL PMD 2022-2024

Las gestiones y acciones de gobierno van encaminadas a las peticiones ciudadanas que nos han hecho llegar de todos los rincones del municipio, escuchando a las familias que nos expusieron las distintas problemáticas. Hoy como servidores públicos atenderemos de manera inmediata y oportuna las necesidades planteadas por nuestra sociedad, para impulsar el desarrollo social y el bienestar de las y los pitiquitenses.

El objetivo primordial del presente documento, es una guía para caminar juntos hacia el progreso de nuestro municipio; después de organizar varias reuniones y mesas de trabajo, donde los ciudadanos asistentes ejercieron su derecho de involucrarse en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, promoviendo la participación ciudadana, y tomando en cuenta a los distintos sectores productivos como comercio, servicios, agrícola y ganadero, educativo, social, jóvenes estudiantes, deportistas y amas de casa, tal como lo recomienda el eje principal, siendo este el Plan Nacional de Desarrollo.

Uno de los rubros más importantes es el financiero; vamos a trabajar con austeridad, invirtiendo los recursos de manera responsable y priorizando la inversión para realizar más obras y ofrecer mejores servicios.

Trabajando de la mano con el Instituto Municipal del Deporte, Acción Cívica y Cultural, Seguridad Pública y el Instituto de la Mujer y DIF vamos a fomentar a través de talleres de prevención, cursos de manualidades, pláticas de alcoholismo y drogadicción, así como actividades deportivas y recreativas, dirigidas a niños y jóvenes encaminadas al fortalecimiento del núcleo familiar. Desarrollaremos campañas de rescate de espacios públicos como canchas deportivas, parques y jardines, así como la promoción de eventos que impulsen la sana convivencia



familiar, tomando en cuenta a los habitantes de la Cabecera Municipal, como a cada una de las comisarías que conforman nuestro bello y próspero municipio.

VI.- EJES RECTORES

EJE RECTOR 1.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y SEGURIDAD.

Ejercer con honestidad y eficacia el derecho de informar a la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de nuestra página oficial www.pitiquito.gob.mx y de las redes sociales, sobre la aplicación de los recursos públicos.

Para garantizar la transparencia y el uso oportuno de los recursos, la rendición de cuentas es una prioridad de nuestro gobierno.

OBJETIVO:

Lograr que el ciudadano esté informado de lo que su gobierno realiza en gestión, como en inversión en obras y servicios.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Subir información a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Atender las solicitudes de información en tiempo y forma.
- Publicación de los Estados Financieros trimestrales y los que la Ley indique.
- Promover la participación ciudadana en la evaluación del desempeño gubernamental.
- Planear, coordinar, supervisar y aplicar el sistema de control interno.

SEGURIDAD

Garantizar la seguridad pública y la integridad de las personas y su patrimonio, hacer del municipio un lugar seguro y ordenado.

- Reducir los índices delictivos
- Trabajar con otras dependencias municipales en prevención del delito.
- Impulsar un Municipio Seguro.
- Participar en las Mesas de Seguridad.

ESTRATEGIA

Presentar el servicio de Seguridad Pública con un alto nivel de calidad, eficiencia y eficacia abatiendo la impunidad mediante la modernización, tecnología y profesionalización del cuerpo de seguridad.

- Profesionalizar el cuerpo policial.



- Mejorar el equipamiento del policía.
- Incorporar la participación activa de los ciudadanos promoviendo la prevención del delito.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Que el personal operativo conozca las Leyes y Reglamentos en materia vial (Bando de Policía y Buen Gobierno etcétera).
- Acondicionamiento Físico para elementos de policía.
- Capacitación constante en Primeros Auxilios.
- Impulsar la Carrera Policial. - Reclutamiento, selección, certificación, formación inicial, permanencia, estímulos y separación.

Incorporar la participación activa de los ciudadanos promoviendo la prevención del delito.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Conformación de Comités de vigilancia vecinal.
- Comités de Seguridad Escolar.
- Jornadas de Prevención social.
- Comités de grupos organizados.

ESTRATEGIA:

En coordinación con las dependencias municipales llevar a cabo la recuperación de Espacios Públicos.

Conformar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, encargado de la promoción de la prevención del delito.

EJE RECTOR 2.- BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DEPORTE Y CULTURA

Es a través del Sistema DIF Municipal donde recae la gran responsabilidad de trabajar con un amplio sentido social para el bienestar de las familias más vulnerables; la niñez, madres solteras, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Trabajaremos en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible promovido por las Naciones Unidas, donde se reconoce que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza.

MISIÓN



Proporcionar la atención social a la población coordinando las acciones con otras instituciones para elevar la calidad de vida de las familias.

VISIÓN

Llegar a todas las personas del municipio para lograr un desarrollo real y sostenido.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Atender a la población marginada brindando servicio de asistencia social.
- Terapias psicológicas a personas que sufren de violencia familiar.
- En coordinación con el Sector Salud realizar campañas de salud.
- Verificar que los programas alimenticios se estén entregando en tiempo y forma.
- Traslado a personas con discapacidad al Centro Básico de Rehabilitación (UBR) que se ubica en la ciudad de Caborca, Sonora.
- Gestionar apoyo para una Unidad de Rehabilitación (UBR) en la cabecera municipal.
- Llevar proyectos de desarrollo social y económico.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A través del Instituto Municipal de la Mujer estableceremos las políticas y acciones que propicien plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social.

MISIÓN

Fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, creando acciones afirmativas que garanticen la erradicación de una vida libre de violencia.

VISIÓN

Conformar una estructura funcional de procuración a la inclusión de una perspectiva de género en el desarrollo municipal.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar el empoderamiento femenino y la promoción de género.
- Ofrecer orientación jurídica a mujeres en situación de violencia.
- Orientación psicológica con el objetivo de cubrir las necesidades de todas aquellas mujeres que presenten violencia.

Impulsar y promover el deporte en la comunidad para formar hábitos de disciplina y buenas costumbres; Capacitación a promotores deportivos y crear programas que busquen elevar la competitividad.

MISIÓN



Fomentar la cultura física deportiva que contribuya a la erradicación de los altos índices de obesidad, delincuencia y enfermedades cardiovasculares.

VISIÓN

Promover el deporte en la sociedad mediante una estrategia para los habitantes del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Crear la Escuela de Iniciación Deportiva donde participen niños de 4 a 12 años; adolescentes de 13 a 18 años y adultos mayores.
- Trabajar de la mano con Obras Públicas para mejorar la infraestructura deportiva y mantenimiento con personal de Servicios Públicos.
- Proponer a la ciudadanía adoptar un espacio deportivo.
- Construir andador peatonal en todas las canchas deportivas donde las familias acudan a realizar cardio y generar convivencia.

Con la finalidad de fortalecer en los niños y jóvenes el conocimiento y gusto por la cultura, el civismo e historia, crearemos estrategias de éxito que nos permita llegar a ellos e involucrarlos en la coordinación.

MISIÓN

Crear acciones que permitan la integración de la sociedad en eventos culturales.

VISIÓN

Impulsar un desarrollo sustentable en el ámbito cultural, con la finalidad de generar turismo y participación de la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Crear la Casa de la Cultura.
- Construir un Asta Bandera en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública de Pitiquito.
- Reubicar el Asta Bandera que se encuentra en la Plaza Municipal Niños Héroes.
- Organizar el Festival Kino.
- Organizar el programa Sábados Musicales.
- Reencuentro Tradicional en el marco por el Santo Patrono San Diego de Alcalá.

EJE RECTOR 3.- PATRIMONIO SEGURO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROTECCIÓN CIVIL.



Impulsaremos un gobierno donde prevalezca la legalidad sobre la tenencia de la tierra; privilegiando la defensa del contribuyente quien al final del camino, tiene la certeza jurídica de su patrimonio familiar.

MISIÓN

Apoyar a la ciudadanía con honradez y eficiencia del servicio público, mejorando la prestación del mismo.

VISIÓN

Ser un área que se caracterice por la imparcialidad y la anticorrupción, que alcance soluciones de acuerdo a las necesidades más significativas del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Colaborar en conjunto la creación de una Administración Pública Municipal innovadora, eficiente, honesta y transparente.
- Analizar, vigilar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles, parque vehicular, edificios públicos, y todo respecto al patrimonio municipal.
- Guardar y mantener actualizado el registro de las enajenaciones que realice el Ayuntamiento.
- Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento.
- Tener todos y cada uno de los reglamentos vigentes revisados, actualizados y publicados.

OBJETIVO GENERAL 2

Estrategias de trabajo conjunto a través de Catastro Municipal para detectar las características de los bienes inmuebles.

MISIÓN

Tomar de la mano a los contribuyentes para encausarlo a la legalidad, para fortalecer la cultura del Patrimonio Seguro, de heredar un bien regularizado en el marco de la ley.

VISIÓN

Lograr que las familias pitiquitenses tengan la certeza jurídica de su predio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Atención a problemas de delimitación de propiedad con el apoyo de las autoridades correspondientes (ICRESON).
- Buscar el interés de la población para obtener su pago oportuno de los impuestos.



- Ofrecer a la ciudadanía previo acuerdo ante Cabildo, otorgar descuento del 100% en recargos en el pago del impuesto predial, una o dos veces por año.

DESARROLLO ECONÓMICO

Desde Presidencia Municipal vamos a impulsar eventos donde se oferten o promuevan los productos elaborados por artesanos locales.

MISIÓN

Gestionar proyectos productivos y apoyos económicos para emprendedores y pequeños productores, que les permita obtener un ingreso digno.

VISIÓN

Que los productos regionales lleguen a otros municipios, producirlos de manera más industrializada para elevar la competitividad y el desarrollo.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Solicitar a los Congresos del Estado y de la Unión, así como al Ejecutivo del Estado de Sonora como al presidente de la República, que se incluya al municipio de Pitiquito dentro de la Región Fronteriza.
- Ser un gobierno facilitador en tramitología para que más empresas se instalen en nuestro territorio y crear nuevas fuentes de empleo.

Trabajar coordinados por la Protección Civil de los pitiquitenses.

MISIÓN

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes, mediante la elaboración e implementación de programas.

VISIÓN

Generar protección y confianza en la ciudadanía mediante una comunicación social directa en épocas de riesgo.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Informar a la población que se encuentra asentada en zonas de riesgo sobre los eventos meteorológicos; medidas preventivas ante contingencias.
- Realizar simulacros de cualquier contingencia.
- Coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para la prevención de accidentes viales.



- Elaboración de folletos y guías normativos de prevención y distribuirlos en oficinas de gobierno y espacios públicos.
- Promover la participación e integración de grupos voluntarios al Sistema Municipal de Protección Civil.
- Realizar periódicamente inspecciones a empresas y comercios para detectar anomalías y sancionar a quienes incumplan con lo dispuesto en materia de protección civil.

EJE RECTOR 4.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Fortalecer el crecimiento urbano ampliando la cobertura de alumbrado público, renovando vialidades e infraestructura, así mismo lograr servicios públicos de calidad.

MISIÓN

Proyectar las obras prioritarias para embellecer la imagen urbana; vías de comunicación modernas y fortalecer los servicios municipales.

VISIÓN

Construir un Pitiquito de calidad y calidez, enfocado a la modernidad sin perder la identidad como uno de los municipios de la Ruta de las Misiones.

- Modernización de alumbrado público en la Cabecera Municipal y en sus comisarias tratando de cubrir un 100%
- Electrificación en camellón que se encuentra frente al municipio sobre carretera internacional.
- Rehabilitación de unidades deportivas en todo el municipio
- Apoyo a las escuelas con rehabilitaciones y construcciones para crear espacios más dignos.
- Modernización de sistema de drenaje y agua potable para las zonas que se encuentren en más rezago social.
- Construcción de puente o vado que conecte con barrio Zaragoza
- Ampliación de panteón municipal.
- Adecuación de espacios para una casa de la cultura, estancia infantil y para realizar terapias físicas de rehabilitación.
- Gestionar y buscar el apoyo para las iglesias y centros de catecismo.
- Gestionar los recursos para poder otorgar vivienda (pie de casa).

A través de OOMAPAS atender a colonias y comunidades marginadas, donde el ciudadano tenga la plena confianza de contar con el suministro del vital líquido en sus hogares.



ESTRATEGIA

- Buscar atractivos métodos de cobro al usuario para elevar la recaudación y puedan liquidar su adeudo.
- Gestionar ante la Comisión Estatal del Agua (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para buscar los recursos de inversión en obras prioritarias para ofrecer un mejor servicio.
- Acabar con las prácticas nocivas como el denominado wachicoleo detectado en varios domicilios.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Construcción de 700 ml de red de drenaje con tubería PVC de 10" en Calle Ocampo entre Narciso Mendoza y Calle Serna.
- Construcción de 157 ml de red de drenaje con tubería PVC de 8" en Calle Víctor Estrella entre Carlos Quintero Arce y García Morales.
- Construcción de 105 ml de red de drenaje en Calle Quintero Arce entre Víctor Estrella y Dos de Enero.
- Suministro y colocación de equipo completo de cloración (con gas cloro)
- Modernización del equipo eléctrico de los pazos que abastecen de vital líquido a las pilas de almacenamiento, mediante el suministro y colocación de paneles solares.
- Implementar campañas constantes sobre el cuidado del vital líquido.

EJE RECTOR 5.- MUNICIPIO SALUDABLE Y DESARROLLO HUMANO

Promoveremos campañas de salud mediante la conformación de comités de Salud, para brindar a la ciudadanía las herramientas preventivas ante contingencias como el COVID-19.

ESTRATEGIA

Trabajar unidos los tres niveles de gobierno para impulsar el municipio saludable que queremos para nuestros hijos y nietos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Conformación de Comité Municipal de Salud
- Participar activamente todas las dependencias municipales sumándose al comité.
- Facilitar transportación a personal médico, de enfermería y protección civil, para llegar a todos los rincones del municipio.
- Continuaremos con los convenios ante la Congregación Mariana Trinitaria.

EJE RECTOR 6.- PUERTO LIBERTAD Y DEMÁS COMISARÍAS.



Puerto Libertad es una comunidad donde se presentan varias necesidades, por tratarse de un poblado con mucho asentamiento humano, mismos que requieren de servicios públicos de cantidad y calidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Pavimentación de vialidades muy transitadas para disminuir la contaminación por polvo.
- Brindar mantenimiento constante a la Carretera 36 Norte.
- Gestionar la Construcción de las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria.
- Llevar pláticas de drogadicción y violencia familiar por parte distintas dependencias municipales.
- Llevar la voz de la ciudadanía ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para lograr la culminación de la construcción de la Unidad de Medicina Familiar.
- Mantenimiento a las instalaciones del Centro de Salud.

Trabajar en unidad con las autoridades tradicionales como el Consejo de Ancianos de la Nación Comcaac y la Regidora Étnica en el Honorable Cabildo es un honor y un gran compromiso con nuestros amigos Seris.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Construcción de Cancha deportiva para la realización de futbol rápido con césped artificial.
- Construcción de Kiosko/Parque, incluye juegos infantiles.
- Reubicación y rehabilitación de gradas existentes en campo de beisbol.
- Mantenimiento a alumbrado público.
- Mantenimiento de raspado de camino de acceso principal al poblado.

Comisaría La Ciénega es una comunidad que actualmente se encuentra en abandono por los altos índices de inseguridad; para impulsar su desarrollo continuaremos proponiendo en las mesas de seguridad más presencia de corporaciones castrenses.

Comisaría Félix Gómez es una población que requiere de mayor atención, por ello vamos a llevar campañas de salud, apoyo alimenticio y al deporte, mantenimiento a alumbrado público y raspado de caminos.

Santa Matilde es una comunidad impulsora del deporte, para ello vamos a continuar apoyando con transporte a los niños y jóvenes para que participen en las ligas regionales y encuentros estatales; daremos mantenimiento constante al alumbrado público de la comunidad, así como de la cancha deportiva; apoyo alimenticio y campañas de salud.



QUIRIEGO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUIRIEGO SONORA (Version abreviada)

MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Desde que asumimos la responsabilidad de ser presidente municipal de Quiriego, también recibimos una enorme tarea que sabemos que no es fácil pero tampoco imposible, hoy a nombre de todos los que integramos la administración pública municipal hago entrega a todos los habitantes de Quiriego de nuestro PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. El presente plan contempla en primer lugar los ejes rectores, los cuales definirán el rumbo que nuestro municipio y las gestiones que se realizaran en los próximos años.

Nuestro plan de trabajo contempla objetivos específicos, que para lograr su cumplimiento tenemos que cumplir con las estrategias, líneas de acción y así cumplir con las metas que nos propusimos al inicio de nuestra gestión.

Quiero decirles que seré un presidente que no se cansara de gestionar, visitare las dependencias del Gobierno del Estado y Gobierno Federales las veces que sean necesarias con el fin de lograr que a Quiriego lleguen recursos para la ejecución de obras públicas encaminadas al desarrollo y bienestar de todos los que lo habitamos, sabemos y reconocemos que no es una tarea fácil pero daré mi máximo esfuerzo para sacar a Quiriego adelante, no podemos permitir que nuestro municipio siga en los primeros lugares de marginación.

En mi gobierno tendrán a un amigo al que podrán visitar las veces que sean necesarias y los recibiré con los brazos abiertos, estamos para servir a nuestro municipio y para trabajar por él, esa es la encomienda que ustedes me dieron, dirigir el rumbo de Quiriego estos tres años por lo que nuestro compromiso es ser el gobierno de acciones y resultados

JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Misión:

Ser un gobierno comprometido con el municipio y sus habitantes, un gobierno ciudadano cuyo enfoque sea el bienestar de la población y así edificar las bases de un gobierno para trabajar de manera responsable, honesta, transparente y eficiente apegándose siempre a los principios de la cuarta transformación No robar, No mentir y No traicionar al pueblo de Quiriego

Visión:

Ser un municipio próspero y con capacidad de atender a sus ciudadanos con mejor y mayores oportunidades de vida y procurando el bienestar de sus habitantes, tener la capacidad transformarse y adaptarse a la nueva normalidad con la participación de sus habitantes, el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, para atender de manera oportuna las necesidades y prioridades un mayor crecimiento y calidad de vida.

1. PRESENTACIÓN

La planeación del desarrollo es una obligación para los tres órdenes de gobierno establecida por la carta magna en la que se hace referencia a la integración del sistema nacional de planeación demográfica teniendo en cuenta la participación de los diferentes sectores: público, social y privado. Por tanto, la planeación municipal es el proceso en el que se establecen objetivos, estrategias y acciones claras a fin de dar solución a las diversas necesidades y problemáticas e impulsar en beneficio de un bien común.



El presente documento muestra a los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo el cual contiene los ejes rectores que serán la guía del trabajo que se realizara en el periodo de gobierno municipal 2022-2024, en este lapso de tiempo todas las dependencias del gobierno municipal se comprometen a trabajar de manera coordinada para lograr los objetivos planteados en nuestro plan de trabajo.

EJES RECTORES

Los ejes rectores del presente documento se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo de la administración estatal 2021-2027 para garantizar de manera trascendental las tareas propuestas por el Gobierno del estado. Los ejes rectores del Estado se encuentran planeados para atender los 72 municipios, por lo que para alinear esta propuesta a nuestro municipio, Quiriego se adecuan a las necesidades prioritarias y específicas de la población municipal.

Los 5 ejes rectores sobre los cuales descansa el Plan Municipal de Desarrollo 2015- 2018 son:

- Buen Gobierno
- Seguridad Social
- Infraestructura y Desarrollo Económico para el Bienestar
- Seguridad Pública
- Educación, Cultura y Deporte

BUEN GOBIERNO

Las políticas municipales enfocadas a proporcionar un buen gobierno deben estar en sintonía con las actividades y propósitos de la administración.

1.1. Objetivo

- Análisis de la estructura interna del H. Ayuntamiento

1.1.1. Estrategias

- Analizar el organigrama del Ayuntamiento
 - Clasificar las dependencias por orden jerárquico
- ##### 1.1.2. Líneas de Acción
- Realizar un análisis de la clasificación de las dependencias municipales así como de sus resultados en los últimos años para valorar su importancia.
 - Restructuración de dependencias municipales

1.2. Objetivo

- Garantizar uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

1.2.1. Estrategias

- Llevar a cabo medidas de control del gasto, que permitan la optimización de los recursos financieros.

1.2.2. Líneas de Acción

- Realizar plan de trabajo por cada una de las dependencias para la asignación de recursos
- Calendarización de actividades que afecten el presupuesto municipal.

1.3. Objetivo

- Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

1.3.1. Estrategias

- Erradicar la corrupción en la administración municipal de Quiriego
- Creación de un reglamento de transparencia y rendición de cuentas.

1.3.2. Líneas de Acción

- Control interno para evitar actos de corrupción



- Elaboración de tope de gastos por administración directa de las compras y adquisiciones.

1.4. Objetivo

Atención ciudadana oportuna y con sentido social

1.4.1. Estrategias

- Realizar un programa de trabajo enfocado a satisfacer las demandas y necesidades de la población.

1.4.2. Líneas de acción

- Implementar un programa de atención ciudadana por dependencias.

1.5. Objetivo

- Contar con la infraestructura, mobiliario y equipo suficiente para brindar una gestión moderna y eficiente.

1.5.1. Estrategias

- Realizar un análisis de los elementos de infraestructura con los que cuenta el municipio, su estado físico y nivel de deterioro.

1.5.2. Líneas de Acción

- Implementación de un programa de rescate de edificios públicos y mantenimiento para evitar su deterioro.

1.6. Objetivos

- Obtener recursos extraordinarios para la realización de obras de infraestructura que impacten en el desarrollo del municipio.

1.6.1. Estrategias

- Realizar convenios de colaboración con dependencias del gobierno del estado y federación para la obtención de recursos y programas de atención a las personas más vulnerables.

1.6.2. Líneas de Acción

- Realizar visitas a las dependencias estatales y coordinaciones federales en el Estado de Sonora para la gestión de recursos.

1.7. Objetivo

- Efectuar de manera eficiente las actividades del Honorable Cuerpo de Cabildo que deriven del funcionamiento del Ayuntamiento.

1.7.1. Estrategias

- Resolver y acordar las disposiciones que sean aplicables en materia administrativa y de gobierno.

- Publicar y hacer el llamado a los ciudadanos a participar en las sesiones de Cabildo.

1.7.2. Líneas de Acción

- Cumplir con las atribuciones del Honorable Cabildo para garantizar un equilibrio en las labores del poder público, a través de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes en materia de normatividad.

1.8. Objetivo

- Ser una dependencia auxiliar del H. Ayuntamiento en la administración municipal y coordinadora de las actividades del presidente municipal y las dependencias.

1.8.1. Estrategias

- Establecer un plan de trabajo coordinado con la presidencia municipal para el desarrollo de las actividades en el municipio y gestiones ante las dependencias estatales y federales.
- Coordinar el trabajo de las dependencias municipales y su desempeño



1.8.2. Líneas de Acción

- Creación de una agenda coordinada para la realización de actividades y el seguimiento de las metas establecidas.

1.9. Objetivo

- Llevar un control y una correcta administración de los bienes del municipio.
- Realizar un programa de escrituración y actualización de predios.

1.9.1. Estrategias

- Creación de un control de inventario interno actualizado con datos reales.
- Brindar certeza jurídica a las familias de Quiriego con la escrituración y actualización de catastro.

1.9.2. Líneas de Acción

- Actualizar y mantener en todo momento actualizado el inventario del municipio con las compras realizadas durante el año.

1.10. Objetivo

- Administrar el gasto público municipal con apego a la legalidad y de manera eficiente, honesta, transparente y austera con el objetivo de tener un municipio con uso eficiente y responsable de los recursos.

1.10.1. Estrategias

- Incrementar los índices de recaudación de impuestos municipales.
- Implementación de un plan de austeridad en la administración municipal con el fin de reducir el gasto corriente de las dependencias.

1.10.2. Líneas de Acción

- Implementación de un programa estratégico de promoción, con descuentos y beneficios para los usuarios cumplidos en el municipio.

1.10.3. Líneas de Acción

- Regular a través del área correspondiente la gestión interna de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

2. Seguridad Social para el Bienestar

El bienestar de las familias de Quiriego es uno de los retos más importantes para la administración municipal. En este tema la seguridad social hace referencia al bienestar social de los ciudadanos el cual comprende garantizar servicios de salud, hogar digno, alimentación y fuentes de empleo. Además de incluir apoyo a las personas mayores, mujeres embarazadas, niñas, niños, jóvenes y adultos con alguna discapacidad, así como personas vulnerables

2.1. Objetivo

- Analizar las condiciones sociales, económicas y laborales en las que se encuentra el municipio.

2.1.1. Estrategia

- Aplicación de estudios socioeconómicos para conocer las condiciones en las que se encuentra nuestro municipio.

2.1.2. Líneas de Acción

- Clasificación de los resultados del estudio realizado para la toma de acciones encaminadas a dar solución a las problemáticas que presentan.

2.2. Objetivo

- Elaboración de un censo municipal

2.2.1. Estrategias

- Creación de una base de datos municipal

2.2.2. líneas de Acción



- Recorrer las comunidades del municipio para la elaboración de la base de datos recopilando información de las familias y la población mediante reuniones informativas.

2.3. Objetivos

- Promover acciones que brinden certeza y seguridad social a los habitantes del municipio, sin excepción para generar confianza en que pueden mejorar su condición de vida.

2.3.1. Estrategias

- Promover que lleguen a nuestro municipio, programas que brinden igualdad de oportunidades para los grupos más desprotegidos

2.3.2. Líneas de acción

- Promover que todos los apoyos del Estado y la Federación, lleguen a nuestra población y que nadie quede inmerso de contar con una seguridad social para ellos y para sus familias.

2.4. Objetivo

- Impulsar y Desarrollar acciones que ataquen el rezago que pone en condiciones de desigualdad de oportunidades a personas con alta marginación.

2.4.1. Estrategias

- Gestionar los apoyos y programas federales, así como estatales para tener garantizada aquellas familias que no tengan un ingreso seguro.

2.4.2. Líneas de acción

- Promover la capacitación del personal del DIF para incrementar las expectativas del sector más desprotegido.

2.5. Objetivo.

- Bienestar social de las familias del municipio mediante la implementación de programas sociales coordinados con el gobierno del estado y la federación, para atender familiar con alto grado de marginación.

2.5.1. Estrategias

- Analizar los programas estatales del bienestar social en apoyo a familias vulnerables para la implementación en el municipio.

2.5.2. Líneas de acción

- Coordinar con el gobierno del estado la implementación del programa "Pensión Universal Complementaria"

2.6. Objetivo

- Atender las comunidades indígenas del municipio

2.6.1. Estrategias

- Garantizar el acceso a los servicios básicos
- Consolidar el bienestar social de las comunidades indígenas más apartadas

2.6.2. Líneas del Acción

- Llevar a las comunidades indígena los servicios en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y cultura.

Objetivo

- Mejorar las condiciones de vida de cientos de familias en el municipio de Quiriego que no cuentan con una vivienda en óptimas condiciones debido a la falta de apoyo y oportunidades.

2.6.3. Estrategias

- Coordinar con el gobierno del estado para la implementación del Programa transversal de vivienda digna, asequible y de calidad.

2.6.4. Líneas de Acción

- Acciones de vivienda a familias de situación de pobreza extrema



2.7. Objetivo

- Construcción de una clínica de estabilización en el municipio de Quiriego (Compromiso 281 del Gobierno del Estado)

2.7.1. Estrategias

- Coordinar actividades con el Gobierno del Estado para la construcción de la clínica de estabilización en Quiriego.

2.7.2. Líneas de acción

- Gestionar ante el gobierno del estado el cumplimiento de uno de los compromisos de campaña en materia de salud pública.
- Contar con el personal capacitado para la clínica de estabilización.

2.8. Objetivo

- Rehabilitar o acondicionar los centros de salud del municipio para brindar una atención de calidad a los habitantes de las comunidades.

2.8.1. Estrategias.

- Coordinar con la Secretaría de Salud Pública la rehabilitación y mantenimiento de los centros de salud.

2.8.2. Líneas de acción.

- Gestionar con las autoridades estatales y establecer los convenios de colaboración entre el gobierno del estado y el municipio.

2.9. Objetivo

- Brindar servicios de salud mediante un consultorio móvil o casa de la salud en las comunidades donde no se cuenta con centros de salud o algún medio de atención médica.

2.9.1. Estrategias

- Establecer convenios de colaboración con los médicos de los centros de salud para que al menos un día de la semana puedan ser trasladados a una comunidad sin servicios médicos.

2.9.2. Líneas de Acción

- Brindar transporte al personal médico para el traslado a las comunidades sin servicio.
- Apoyo con medicamentos básicos para atender los problemas de salud.

2.10. Objetivo

- Evitar que los jóvenes caigan en problemas de drogadicción así como apoyar en la rehabilitación contra las drogas de personas que tengan este problema.

2.10.1. Estrategias

- Seguimiento a la estrategia Nacional de prevención a las adicciones.

2.10.2. Líneas de acción

- Crear un programa municipal de prevención de adicciones en coordinación con instituciones de salud, autoridades educativas y gobierno municipal para evitar que los jóvenes caigan en las drogas.

2.11. Objetivo

- Promover cambios en las condiciones de vida de menores, adolescentes, madres y padres de familia, a través de elementos y estrategias tanto educativas como formativas que les facilite su desarrollo y coadyuven a fortalecer la integración familiar y social

2.11.1. Estrategias

- Promover y llevar a cabo programas que ayuden a la atención de niños y jóvenes del Municipio.

2.11.2. Líneas de acción

- Desarrollo integral de la familia

3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PARA EL BIENESTAR



3.1. Objetivo

- Proyectar obras de impacto social para el progreso en beneficio de todos los habitantes del municipio sobre todo para las zonas en condiciones de vulnerabilidad.

3.1.1. Estrategias

- Ejecución de Obras y progreso del Municipio en materia de infraestructura urbana y rural basado en la normatividad aplicable priorizando la obra la demanda social.

3.1.2. Líneas de Acción

- Planear obras de impacto social para el progreso y modernidad del Municipio.

3.2. Objetivo

- Ejecutar proyectos y programa de obras públicas como parte de la mejora de la infraestructura además de mejoramiento, mantenimiento y conservación de las obras ya ejecutas.

3.2.1. Estrategias

- Priorizar en la planeación de Obras así como la coordinación con dependencias estatales y federales para la obtención de recursos.

3.2.2. Líneas de Acción

- Implementar el programa de pavimentación de vialidades, nuevas calles en el municipio

3.3. Objetivo

- Creación, mantenimiento y modernización de espacios públicos para la recreación de las familias.

3.3.1. Estrategias

- Crear un programa de mejora y rehabilitación de parques y jardines.

3.3.2. Líneas de Acción

- Creación de espacios públicos que mejoren las condiciones de vida de los sonorenses.

3.4. Objetivo

- Inversión Pública histórica en infraestructura para el activar el desarrollo económico

3.4.1. Estrategia

- Creación de un levantamiento que cumpla con los criterios establecidos por el gobierno del estado para la ejecución de estas obras.

3.4.2. Líneas de Acción

- Contar con los proyectos ejecutivos de las obras de impacto social más importantes para el municipio.

3.5. Objetivo

- Infraestructura para el desarrollo y Mejoramiento universal de los servicios públicos

3.5.1. Estrategias

- Realizar un análisis de las condiciones en la que se encuentran los servicios básicos del municipio.

3.5.2. Líneas de acción

- mejoramiento de las redes de conducción de agua potable en las diferentes comunidades del municipio.

- Establecimiento de plantas potabilizadoras de agua

DESARROLLO ECONÓMICO

3.6. Objetivo

- Impulsar actividades que promuevan el desarrollo económico de nuestra comunidad, trabajando nuestros recursos naturales de una manera responsable y sustentable.

3.6.1. Estrategias



- Promover acciones que propicien el crecimiento de las principales actividades productivas del municipio.

3.6.2. Líneas de Acción

- Identificar las principales actividades económicas del municipio para establecer diálogos con los productores para la elaboración de un diagnóstico de las condiciones en las que operan y cuál es su derrama económica en el municipio.

3.6.3. Estrategias

- Crear políticas públicas de apoyo, seguimiento y acompañamiento a los productores del municipio.

3.6.4. Líneas de acción

- Crear espacios de dialogo entre los sectores productivos, autoridades municipales y estatales para realizar un pliego petitorio de las principales problemáticas que se presentan en sus actividades económicas.

3.7. Objetivo

- Creación de la Dirección de Promoción Turística y de Aventura

3.7.1. Estrategias

- Buscar los recursos para el establecimiento de una oficina de promoción turística del municipio.

3.7.2. Líneas de Acción

- Proponer y presupuestar la creación de la dirección de promoción turística

4. SEGURIDAD PÚBLICA

4.1. Objetivos

- Análisis de las condiciones en las que se encuentra el sistema municipal de Seguridad Pública

4.1.1. Estrategias

- Realizar un inventario físico de mobiliario y equipo con el que cuenta las instalaciones.

4.1.2. de Acción

- Identificar los elementos con los que se cuenta para responder ante emergencias.
- Rehabilitar las instalaciones de la jefatura municipal.

4.2. Objetivo

- Fomentar la prevención, la impartición de justicia y el respeto por la cultura de la legalidad para mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

4.2.1. Estrategias

- Disminuir los factores de riesgo y establecer una política que combata adicciones, mediante el rescate de espacios públicos.

4.2.2. Líneas de Acción

- Impulsar programas y acciones en el municipio, comisarías y delegaciones, a fin de evitar que haya más personas que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.

4.3. Objetivo

- Contar con un cuerpo policiaco confiable que facilite su actuación, y una sociedad civil participativa en los quehaceres de la seguridad en nuestro municipio.

4.3.1. Estrategias

- Gestionar y promover acciones para contar con una policía confiable bien remunerada, con la infraestructura tecnológica y física que facilite su actuación.

4.3.2. Líneas de acción



- Promover la eficacia en el desempeño de los cuerpos policiales, con estricto apego al Estado de Derecho y al respeto a los derechos humanos de la población y su protección frente al delito.

4.4. Objetivo

- Coordinación histórica en materia de seguridad con los tres órdenes de gobierno.

4.4.1. Estrategias

- Firma de convenios de colaboración con autoridades de los tres niveles de gobierno
- Presentación de exámenes de control de confianza y Antidoping

4.4.2. Líneas de acción

- Realizar operativos en conjunto para garantizar la seguridad de los habitantes del estado de Sonora y en especial de Quiriego
- Trabajar de manera coordinada para la investigación y atención a la ciudadanía.

5. Educación, Cultura y Deporte

EDUCACIÓN:

5.1. Objetivo:

- Realizar un análisis de las condiciones en las que se encuentran los edificios educativos del municipio.

5.1.1. Estrategias

- Establecer diálogos con los directivos de las instituciones educativas para la elaboración de un diagnóstico
- La coordinación Municipal de Protección Civil con la Dirección de Obras Públicas realizarán un dictamen de las condiciones físicas de los inmuebles.

5.1.2. Líneas de acción

- Cubrir las necesidades básicas en coordinación con las autoridades educativas estatales y federales.
- Realizar visitas a las escuelas para la ejecución de un programa de inspección.

5.2. Objetivo

- Realizar esfuerzos encaminados a cubrir las necesidades que en materia de educación se tiene en el municipio, en coordinación con las instituciones educativas, los estudiantes y padres de familia.

5.2.1. Estrategias

- Desarrollar actividades que permitan impulsar buenas prácticas educativas y de valores cívicos.

5.2.2. Líneas de Acción

- Gestionar recursos que apoyen el mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones educativas del municipio.
- Apoyar con equipamiento a las instituciones educativas del municipio.
- Impulsar a los talentos académicos del municipio.

5.3. Objetivo

- Garantizar una educación de calidad en el municipio de Quiriego

5.3.1. Estrategia

- Contar con planteles dignos y equipados
- Educación universal, Pública, Gratuita y Laica

5.3.2. Líneas de Acción

- Contar con las instalaciones adecuadas a las nuevas necesidades tecnológicas y modernas para hacer frente a la nueva modalidad de clases.



- Garantizar en todos los planteles los principios básicos de la educación en México.
- 5.4. Objetivo**
- Garantizar el acceso universal a los servicios educativos
- 5.4.1. Estrategia**
- Coordinación con el estado para la aplicación de becas mediante el Sistema Estatal de Becas.
- 5.4.2. Líneas de acción**
- Establecer comunicación con las dependencias estatales y plataformas digitales con la finalidad de orientar y apoyar a los jóvenes que deseen aplicar para alguna beca.
- CULTURA:**
- 5.5. Objetivo**
- Impulsar las manifestaciones culturales en todos sus ámbitos
- 5.5.1. Estrategia**
- Establecer programas para difundir la cultura y desarrollo de actividades para el fomento de la identidad cultural de las comunidades
- 5.5.2. Líneas de acción**
- Brindar espacios es los que la población tenga la oportunidad de expresiones culturales.
- 5.6. Objetivo**
- Dar difusión a las manifestaciones culturales de nuestro municipio para propiciar el interés de las personas y puedan recorrer nuestros pueblos.
- 5.6.1. Estrategia**
- Utilizar los medios de comunicación así como las redes sociales para la difusión de las expresiones culturales del Quiriego.
- 5.6.2. Líneas de acción**
- Creación de páginas específicas que se dediquen a la difusión cultural de los pueblos.
- DEPORTE:**
- 5.7. Objetivos**
- Realizar un diagnóstico de las instalaciones deportivas en el municipio con el fin de conocer las condiciones en las que se encuentran.
- 5.7.1. Estrategias**
- Realizar un dictamen de las condiciones de las unidades deportivas y estadios.
 - Conocer la situación en la que se encuentran para definir las estrategias se seguir en su rehabilitación.
- 5.7.2. Líneas de acción**
- Rehabilitación y acondicionamiento de instalaciones que lo requieran para su correcto funcionamiento.
- 5.8. Objetivo**
- Incentivar las actividades deportivas que incluyan a todas las comunidades sin distinción de condiciones para fomentar la participación, la convivencia y recreación saludable
- 5.8.1. Estrategia**
- Promover las ligas internas en el municipio
- 5.8.2. Líneas de acción**
- Seguimiento y apoyo a deportistas municipales para continuar con su capacitación y desempeño profesional.

4.



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2022CCIXEE-15012022-3C41EF800

